

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 425

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 27 de noviembre de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 68 de la sesión ordinaria del martes 31 de octubre de 1995.....	3
Quórum.....	4
Orden del Día.....	4
Transcripción de excusas.....	5
Lectura y aprobación de actas.....	6
Proposición número 171.....	6
Intervención del honorable Representante Alvaro Araujo Castro.....	6
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.....	6
Retoma la palabra el honorable Representante Alvaro Araujo Castro.....	6
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	8
Intervención del honorable Representante Alvaro Araujo Castro.....	9
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.....	11
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	12
Intervención del honorable Representantes Alvaro Araujo Castro.....	14
Retoma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	14
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.....	14
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	14
Intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.) doctor Camilo Reyes.....	15
Intervención del honorable Representante Mariano Murgas.....	17
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	17
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa.....	17
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz.....	18
Intervención del señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	19
Intervención del señor Viceministro de Relaciones Exteriores doctor Diego Cardona.....	19
Intervención del señor Gobernador del Departamento del Cesar, doctor Mauricio Pimiento.....	22
Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro y plata con fines conmemorativos o numismáticos".....	24

	Págs.
Consideración y aprobación de las ponencias con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro y de plata con fines conmemorativos o numismáticos”	25
Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”	25
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”	25
Proyecto de ley para segundo debate número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”	26
Consideración de la ponencia con que termina el informe al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”	26
Proposiciones.....	26
Constancias.....	30
Cierre.....	31
Respuestas al cuestionario de la proposición número 171.....	31

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

Número 68 de la sesión ordinaria del día martes 31 de octubre de 1995

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, y Guillermo Gaviria Zapata.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de octubre de 1995, siendo las 3:30 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manual con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación.

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alfonso Acosta Rafael Humberto
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Andrade José Aristides
Arango Pedraza Jaime
Araujo Castro Alvaro
Arcila García Jairo de Jesús
Arcila Idarraga Rodrigo
Ardila Ballesteros Carlos
Barragán Lozada Carlos Hernán
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brño Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Caicedo Huerto Tomás
Cala López Helí
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty
Camacho Weverberg Roberto
Canossa Guerrero Francisco
Cárdenas de Castaño Neida
Carmona Salazar Octavio
Carrizosa Amaya Melquiades

Carvajal Murillo José Arlen
Casabianca Perdomo Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Celis Yáñez Isabel
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Cotes Mejía Micael
Crawford Christie Colín Cambell
Crispín Landínez Ciro Alfonso
Daniels Guzmán Martha Catalina
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Devia Lozano Tomás
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Fonseca Barrera Alegría
Gallardo Archbold Julio E.
Ganen Buelvas Jairo de Jesús
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthalt Ana
García Fernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Sánchez César Antonio
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge Enrique
Góngora Arciniegas Jorge U.
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Olaya Justo
Henao Hoyos Barlahán de Jesús
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higueta Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio
Lamboglia Mazzilli Giovanni
León Bentley Harold
Llinás Redondo José Antonio
López Arango Gonzalo
López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
López Cossio Alfonso
Lucio López Carlos Alonso
Luna Morales Martha Isabel
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínezguerra Zambrano Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mejía Marulanda María Isabel
Mena García Zulía María
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Arango Ernesto
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Montenegro Camilo Arturo
Montes Medina William Alfonso
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Hoyos Viviane
Moya Angel Roberto
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Olaya Lucena Jorge Hernán
Olaya Pineda Alba Rosa
Ortegón Amaya Félix Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Pacheco Camargo Tarquino
Padilla Guzmán Marco Tulio
Peláez Fernández Emma
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo
Pineda García Carlos Enrique
Pinillos Abozaglo Antonio José
Quiceno Vélez Gloria
Ramírez Martínez Evelio
Rincón Pérez Mario
Rivera Hernández Lorenzo
Rivera Salazar Rodrigo
Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Torres Enríquez Jaime Leonardo
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
 Valderrama Copete José Angel
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús
 Zúñiga Delgado Marino Humberto.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum, decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura a al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 31 de octubre de 1995

Hora: 11:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas

Aprobación del Acta número 59, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día 12 de septiembre de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso de la República* número 312 de 1995.

Aprobación del Acta número 60, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día martes 19 de septiembre de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso de la República* número 324 de 1995.

III

Citaciones

Proposición número 171

Cítese para la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes del martes 31 de octubre de 1995 a las 3:00 p.m. a los señores Ministros de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*; Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*, e invítese al señor Defensor del Pueblo, doctor *Jaime Córdoba Triviño*, para que respondan el siguiente cuestionario que se sustenta en la antigua, repetida e impune violación de la Soberanía Nacional y en especial la vida, dignidad, libertad y patrimonio de nacionales colombianos, por parte de ciudadanos extranjeros.

Invítese cordial y respetuosamente al señor Embajador de Venezuela.

1º. ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por parte de autoridades venezolanas, tanto de nuestro territorio como a nuestros nacionales? Incluir casos y fechas de los mismos.

2º. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por nuestras autoridades ante los hechos anteriormente registrados, describir acciones tomadas y denunciadas ante instancias internacionales?

3º. ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por parte de autoridades colombianas, tanto del territorio venezolano como a nacionales venezolanos?

4º. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por las autoridades venezolanas ante los hechos anteriormente registrados?

5º. ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades venezolanas ante la denuncia oficial de las violaciones territoriales y sobre nacionales colombianos que han formulado nuestras autoridades?

6º. ¿Cuáles son las Instituciones venezolanas de protección de los Derechos Humanos y cuál es el procedimiento en ese país, sobre el tema de Derechos Humanos?

7º. ¿Considera la Cancillería Nacional que no existe suficiente evidencia para protestar por el maltrato a los campesinos colombianos?

8º. ¿Hasta qué punto y bajo qué acuerdos las FF. AA. colombianas concienten las acciones de las fuerzas públicas venezolanas en nuestro

territorio. Aclarar Convenios o Tratados o Acuerdos de Cooperación; Cómo funcionan?

9º. ¿Considera el Minsiterio de Defensa que defender a los campesinos colombianos de los abusos por una fuerza pública extranjera, sería una de sus obligaciones?

Firmado:

Honorables Representantes *Yolima Espinosa Vera, Alvaro Araujo Castro.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Conciliadora al **Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado**, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 1995.

* * *

Informe de la Comisión Conciliadora al **Proyecto de ley número 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la comunidad de hermanos menores capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 1995.

V

Proyecto de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, "por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia".

Autor: honorable Representante Julio Enrique Acosta Bernal.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debate: honorables Representantes *Martha Isabel Luna Morales y Carlos Eduardo Enríquez Maya.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 1995.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

La Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente, pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la sesión de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Carrizosa Franco Jesús Angel
Espinosa de López María Paulina
Garavito Hernández Rodrigo
Jaimes Ochoa Adalberto
Pujana Angoittia Martín Ignacio
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Villareal Ramos Tiberio.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 27 de octubre de 1995

Señor

Rodrigo Rivera Salazar

Mesa Directiva honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado Señor:

Con la presente ruégole excusarme por no asistir a las eventuales sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en los días comprendidos entre el martes 31 de octubre al viernes 10 de noviembre, por tener que ausentarme del país.

Agradezco su amable atención,

Cordialmente,

María Paulina Espinosa de López.

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 1995

Doctor

Angelino Lizcano

Subsecretaría

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito comunicarle que por motivos de asistir a un foro campesino en la ciudad de Neiva en el día de ayer, martes 31 de octubre del año, en curso, no

pude asistir a la sesión. por consiguiente le solicito disculparme mi inasistencia.

Cordialmente,

Marín Ignacio Pujana Angoittia.

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 31 de octubre de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa por no asistir a plenaria los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 1995.

Mediante la presente solicito a usted se me excuse de asistir a las sesiones de plenaria durante los días 31 de octubre y 1º de noviembre dado que circunstancias de salud me impiden mi presencia en esta oportunidad.

Con la firme atención de continuar colaborando con la actividad legislativa de esta Corporación, me suscribo cordialmente.

Jesús Angel Carrizosa Franco.

Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Anexo: incapacidad por 48 horas.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 31 de octubre de 1995

Doctor

Rodrigo Rivera Salazar

Presidente Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Adalberto E. Jaimes Ochoa, me permito solicitarle muy respetuosamente y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se le excuse por no asistir a las Sesiones Plenarias, programadas por cuanto le han dado una incapacidad por quince (15) días a partir del día de hoy, la cual le estaremos haciendo llegar posteriormente.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración que se sirva tener a la presente.

Cordial saludo,

Yenny Claudia Almeida Acero.

Asesora UTL.

c.c. doctor Diego Vivas Tafur, Secretario General.

* * *

Certificado de incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales.

Médico. Fecha 14 de noviembre de 1995 Bogotá.

Adalberto Jaimes Ochoa, identificado con el número 13234120, Representante a la Cámara, afiliación forzoso, días de incapacidad 11 desde

el día 14 de noviembre de 1995 hasta el día 24 de noviembre de 1995, motivos post operatorio.

Médico, doctor Tomás Zapata S., código RM 6115, el Jefe División de Prestaciones Médicas Asistenciales (firma ilegible).

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 31 de octubre de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Con la presente me permito solicitarle que por intermedio suyo se sirva excusarme ante ésta Corporación mi inasistencia a la Sesión Plenaria de hoy 31 de octubre del presente año, ya que por motivos de salud me impiden estar presente.

Por la atención a la presente, le quedo agradecido.

Cordialmente,

Freddy Sánchez Arteaga.

Representante a la Cámara.

* * *

Doctor

ANGELINO LIZCANO MOSQUERA

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar a su despacho, fotocopia del certificado de incapacidad expedido al honorable Representante doctor Tiberio Villarreal Ramos, el cual comprende desde el 25 de octubre al 8 de noviembre del corriente año, de la misma manera le informo que el original de la mencionada incapacidad se encuentra en la Secretaría General de esa Corporación.

Cordialmente,

Alirio Luna Rojas.

Asistente UTL.

Anexo: fotocopia certificado.

* * *

Certificado de incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales.

Médico. Fecha 1º de noviembre de 1995 Bogotá.

Tiberio Villarreal Ramos, identificado con el número 2155039, Entidad Cámara, afiliación forzoso, días de incapacidad 15 desde el día 25 de octubre de 1995 hasta el día 8 de noviembre de 1995, motivos ilegible.

Médico, Roberto Anaya, código 4077, el Jefe División de Prestaciones Médicas Asistenciales. (firma ilegible).

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Lectura y aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 59 y 60 correspondiente a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 12 y 19 de septiembre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 312 y 324 de 1995 respectivamente.

El señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el contenido de las Actas 59 y 60 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 12 y 19 de septiembre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 312 y 324 de 1995 respectivamente?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobado el contenido de las Actas números 59 y 60 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 12 y 19 de septiembre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 312 y 324 de 1995 respectivamente?

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

III

Citaciones

Proposición número 171

A los señores Ministros de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero; Relaciones Exteriores doctor Rodrigo Pardo García-Peña; Defensor del Pueblo doctor Jaime Córdoba Triviño.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araujo Castro, quien expresa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes respetados colegas, me da mucha vergüenza haber citado para la tarde de hoy, a un debate que entiendo claramente qué significa un debate, que entiendo que un debate es una confrontación de ideas, de posturas, es una confrontación ideológica y de posiciones; me da mucha vergüenza tener que decir que no se va poder hacer ningún debate, no se va poder hacer debate porque el tema de la tarde de hoy para el cual ha sido invitado el Defensor del Pueblo, han sido citados dos Ministros y para el cual también han sido invitados gentil y respetuosamente como lo decía la proposición el señor Embajador de la República de Venezuela, el doctor Abdón Vivas y el señor Gobernador del Departamento del Cesar; y escuchar la violación de la integridad, de la dignidad, de la vida y de la honra de ciudadanos colombianos en el vecino país de Venezuela. Creo que con eso casi que

hemos crecido, escuchar que a los colombianos cuando en el territorio venezolano buscando fuentes de trabajo, la gran mayoría de ellos en condiciones de legalidad se les maltrataba, se abusaba de ellos, eso realmente es ampliamente conocido por todos nosotros, se conoce inclusive el caso de un cantante de música vallenata, que fue apaleado por las autoridades venezolanas en un acto de excesiva intolerancia y en un acto que puede denotar algún rencor o alguna posición anticolombiana; pero recientemente ya hemos pasado a una modalidad mucho más grave, en los últimos sucesos y en los últimos tiempos, vemos que ya los excesos de la fuerza pública venezolana no se cometen contra los ciudadanos colombianos en el territorio venezolano y contra ciudadanos que ilegalmente han llegado a ese país; que de manera ilegal y sin cumplir con los requisitos que exige la soberanía venezolana, ahora lo que tenemos es que estos abusos se están cometiendo en nuestro territorio por la fuerza pública, por el Ejército, por la Guardia Venezolana y esta es otra modalidad muchísimo más grave de violación del ciudadano colombiano, de su integridad, de su honra, de su dignidad y específicamente de su vida.

Casos recientes se conocen varios y resultados concretos con respecto a esos casos también se conocen, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos hay un fallo, un fallo que condena, un fallo que claramente prueba en la máxima instancia a la cual podemos acceder en violación de los Derechos Humanos sobre la matanza de unos pescadores y el maltrato de estos pescadores colombianos a manos de fuerzas, de la fuerza pública venezolana; esto ya no es un rumor, habiéndose proferido este fallo, ya lo que tenemos es la prueba fehaciente, la prueba contundente, de que esa nueva modalidad no solo de maltrato sino de asesinato, en nuestro territorio nacional que está demostrado, está comprobado y lo ha plasmado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo sobre el caso del Amparo, quiero aclarar que los fallos de la Corte...

Con la venia del señor Presidente y del orador, hace uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez para manifestar:

Gracias honorable Representante Alvaro Araujo Castro, gracias señor Presidente:

Señor Presidente, realmente veo con inmensa preocupación la conducta de los señores Ministros en relación con las citaciones que se están haciendo a los debates en la Cámara de Representantes; me da la sensación que los Ministros no les importa la Cámara para nada, que le perdieron el respeto a la Cámara de Representantes. En el caso concreto del señor Ministro de Relaciones Exteriores, aquí hemos pretendido con este Ministro hacer tres debates, quisimos hacer un gran debate sobre la Conferencia de Beijing; un debate que le interesaba a todas las mujeres de Colombia porque queríamos hablar aquí de ese documento, de esas mil maravillas que llevaron a Beijing y que no se

cumplen aquí en favor de las mujeres de Colombia, pero el Ministro de Relaciones Exteriores no le importó reiteradamente, estaba en Cartagena, Barranquilla, en Europa, en Suramérica. Luego la doctora Ana Petchalt pretendió hacer un debate sobre San Andrés, en el momento preciso en que se estaba cuestionando la soberanía de San Andrés y el Ministro tampoco le importó, nunca vino, y hoy cuando el sentimiento de todos los colombianos está exasperado por los atropellos contra los nacionales en el territorio colombiano, el Ministro tampoco viene.

Le quiero decir señor Presidente esto y quiero dejar una constancia muy clara porque llevo largos años en este Congreso y es la primera vez que veo que los Ministros olímpicamente no les importe y vivan excusándose por excusas valadíes; aquí con el honorable Representante Samuel Ortégón estamos pretendiendo desde el mes de mayo hacer un debate sobre educación, y aquí no vienen los Ministros, la Ministra desde que se posesionó una semana santa en Suramérica, luego donde los no alineados, luego en Europa y aquí no vienen los Ministros, creo señor Presidente que a esto hay que ponerle absolutamente un correctivo porque aquí antes en los anteriores gobiernos los Ministros cancelaban todo compromiso por atender los debates de la Cámara de Representantes, quiero dejar mi moción de protesta esta tarde y mi hondísima preocupación por caso que pudiéramos decir, ese desprecio o ese menosprecio de parte de los Ministros y me atrevo a proponer y voy a redactar una moción de protesta aquí lo que estamos necesitando de pronto es poner a caminar una moción de censura para alguno de los Ministros, para obligarlos a pensar que esto es importante y que hay que venir aquí; pero quiero ser muy solidaria con el honorable Representante Alvaro Araujo esta tarde y protestar enérgicamente por lo que está pasando aquí en la Cámara, todos los debates están siendo eludidos con excusas absolutamente valadíes.

Gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araujo Castro, para decir:

Muchas gracias señor Presidente: Realmente quiero interpretar y acoger la inquietud y la molestia que le causa a esta Corporación, la forma como un Ministro del Despacho puede desatender a su obligación constitucional, de presentarse ante una citación, esto no es una invitación, esto es una citación y es su obligación presentarse ante un tema tan importante, un tema de interés nacional, de dignidad nacional, de soberanía nacional y de respeto por la vida de los nacionales colombianos.

Veo que ya nos acompaña el señor Ministro de Defensa. Por lo tanto, prosigamos con nuestro debate; a pesar de las muy bien intencionadas solicitudes o sugerencias de colegas honorable Representante, por aplazar este debate, considero que este tema es un tema que tiene una vigencia en su punto máximo y no puede permitirse que el tema, la temperatura y la importancia

se diluya a través del tiempo, cuando comiencen ha acaecer nuevos sucesos que nos ocuparan.

Retomando, y manifestaba que no es nuevo ver estos comportamientos contra ciudadanos colombianos, el fallo que se profirió con respeto al caso del Amparo, es un punto de partida que delimita lo tangible, lo real de lo imaginario y el siempre chisme y el simple rumor. A partir de este momento sabemos que las denuncias todas, esas innumerables denuncias que se presentan en las Defensorías Departamentales y en las Personerías Municipales, que nunca llegan a acumularse como temas de interés nacional; todas esas denuncias, todas esas querellas tienen definitivamente un sustento en la realidad, recientemente se han visto hechos que involucren a las Fuerzas Armadas Venezolanas, como el derribamiento de un helicóptero colombiano el cual se reconoció por el Ejército Venezolano como un error, pero es que sencillamente lo ciento decir, cometí un error y después reincidir y reincidir ya las disculpas se agotan y creo que nuestro país tiene definitiva y perentoriamente que tomar una posición frente a esta disculpa permanente cada vez que se acaba la posibilidad de seguir evadiendo el tema.

Después, este mismo año a principio tuvimos una deportación masiva de más de mil colombianos, de mil campesinos que supuestamente habían invadido la Serranía de Perijá venezolana, con el objetivo de sembrar amapola, con el objetivo de narcotraficar, con el objetivo, como ellos en muchas ocasiones lo dicen, de una manera táxita de contagiarle a su país de todos los males que nos aquejan en el nuestro.

Supuestamente muy convencidos de cuáles eran los límites, cuáles eran los linderos entre Colombia y Venezuela y de una forma abusiva maltratando a los ciudadanos se les echó, se les expulsó, sin permitirles recuperar sus posiciones, que seguramente en muchos casos estarían pisando suelo colombiano y se interpretó que ese suelo le pertenecía a la hermana República de Venezuela.

Esa seguridad que tuvieron la fuerza pública venezolana para sacar a nuestros ciudadanos colombianos, de manera indebida, esa seguridad que ellos manifestaron tener, cuando dijeron que sabía que era el territorio colombiano y que era el territorio venezolano, parece que se les desapareció de febrero a octubre, cuando ahora en el mes de octubre resulta que está demostrado que por un lado el Ejército Venezolano y por el otro lado la Guardia Nacional invade nuestro territorio, abusan de nuestra soberanía nacional llevando tropas armadas de un país extranjero en el nuestro sin autorización, abusan de las propiedades humildes de los campesinos que habitan la Sierra de Perijá y no solamente eso sino que abusan de su dignidad, de su integridad y asesinan a nuestros campesinos colombianos, donde está ese conocimiento perfecto de que es Colombia y que es Venezuela, que se tuvo en un principio cuando sabían perfecta y exactamente que habían unos campesinos colombianos en la Sierra de Perijá vene-

zolana y ahora el argumento es totalmente lo contrario no nos dimos cuenta y se empieza decir no nos dimos cuenta, cuando empiezan aparecer las pruebas una por una, cuando empieza hacerse imposible desmentir lo que se ha hecho, el caso reciente, el caso de los campesinos retenidos, desaparecidos, ultrajados el 8 y el 9 de octubre se ha empezado aclarar demasiado lento y si bien tenemos que reconocer que la Cancillería Colombiana y el Gobierno en términos generales ha tomado una posición más clara y más enérgica, no considero que sea lo suficientemente clara, quien ha dicho que para tener una amistad con Venezuela necesitamos consentir todos estos abusos, quien ha dicho que se le hace un favor a Venezuela permitiéndole que se abuse de los ciudadanos colombianos y en términos generales de los derechos humanos.

Muy gentilmente con todo respeto invité al señor Embajador porque quería que nos contara un poco de cómo es el aparato protector de los Derechos Humanos en la República Venezolana, en mi opinión lo que pasa es que no existe, en mi opinión lo que pasa es que a las Fuerzas Armadas, a la fuerza pública en la hermana República de Venezuela no se le puede pedir respeto por los Derechos Humanos, porque se considera que se le está limitando su radio de acción; porque en Colombia sí puede existir respeto por el ser humano, porque en Colombia se puede respetar la dignidad, la propiedad de la vida y en Venezuela no, si no es un derecho colombiano; sino es un derecho mundial son unas premisas mundiales, que obligan a los estados ha proteger los excesos de la fuerza pública; como se puede aceptar el argumento del Ministro Pompello Márquez, cuando la prensa de hoy en la página 6A "trayendo las palabras textuales del señor Ministro Pompello Márquez, Ministro de Asuntos Fronterizos", vamos, deberíamos contar nuestros soldados muertos contra sus vacas muertas, los soldados que murieron en Caradao fueron soldados asesinados por la guerrilla colombiana; la guerrilla colombiana no es una institución que pertenezca al Estado de Derecho, la guerrilla colombiana es considerada, y que se mueve dentro de la órbita de la delincuencia; qué argumento puede presentar un señor Ministro de Estado, cuando dice que a nosotros los colombianos no nos puede caber ninguna protesta por vacas muertas a manos de soldados, por gallinas, por cerdos, por ranchos destrozados, sin mencionar los bejámenes contra los seres humanos; por qué vamos a catalogar la guerrilla colombiana como el ejército venezolano, se trata de eso señores, sí o no; a mí me parece que esta respuesta es absolutamente inadmisibile.

Cuando se dijo que se había violado el espacio aéreo inmediatamente las autoridades venezolanas rechazaron esa aseveración, aquí tengo en mis manos un documento que se titula Reunión Binacional en la ciudad de Valledupar, en el Batallón de Artillería número 2, el día 20 de octubre donde se reunieron por parte de Colombia los oficiales, el Mayor General Norberto Córdoba, Comandante de la Primera División,

el Brigadier General Alfonso Ernesto Arteaga, el Comandante de la Segunda Brigada, Coronel Jorge Eliécer García Cortés, el Comandante del Comando Operativo número 7 del Cesar, Teniente Coronel Jaime Calderón Valenzuela, Oficial de Inteligencia Primera División, el Capitán Oscar Caldas Garchadao, Oficial de Comunicaciones de Comando Operativo número 7; y los Oficiales venezolanos el General de Brigada Erasmo José Lara Ortega, Comandante de la operación que está o que autorizó el Congreso Venezolano. El Congreso Venezolano en pleno, autorizó al Ejército para llevar a cabo la operación Sierra 8, que se supone que es una operación para destroz ar los cultivos y destruir y erradicar los cultivos de amapola que están en la Sierra de Perijá venezolano; el Comandante de esta operación autorizada por el Congreso Venezolano, se llama el General de Brigada Erasmo José Lara Ortega; también estuvieron el Comandante de Operación Pedro José Ruiz Rondón, otro Comandante de Operación Sierra 8, Pedro Zambrano Ortega y el Teniente Coronel Danilo González Villamil, ésta fue una reunión para verificar las denuncias que se estaban haciendo a través de la prensa, a través de los alcaldes y a través del señor Gobernador del Departamento del Cesar, quien ha acudido la invitación que le hemos hecho para la citación del día de hoy.

En uno de los puntos que se aclara que el día domingo 8 de octubre, se determinó que el helicóptero venezolano, sobrevoló la zona fronteriza y desembarcaron en los objetivos de la operación Sierra 8; que los puntos objetivos son, y discúlpenme la lectura de coordenada, que no estoy bien familiarizado con este tema, 10 grados, 23 minutos, 27 segundos, latitud norte, 72 grados, 50 minutos, 34 segundos latitud oeste, etc., etc., en este documento está aclarado perfectamente, en qué sitio fue que aterrizaron los helicópteros venezolanos y este documento está firmado por esos señores Comandantes de la operación Sierra 8; que autorizado por el Congreso de Venezuela violó la soberanía colombiana, llevando tropa armada de manera inconsulta y desautorizada a nuestro territorio, por la simple presunción o amparándose simplemente en el argumento de que no se sabe cuáles son los linderos entre Colombia y Venezuela; cómo no lo va a saber un navegante profesional, cómo no va a saber el piloto de un helicóptero si tiene escrita en alguna parte estas coordenadas, que estos señores verificaron, que está en tierra colombiana, que está bajando tropa venezolana en el Departamento del Cesar en la República de Colombia, con autorización de quién o es sencillamente que estamos acostumbrados que a lo largo de los años, la fuerza pública venezolana hacen nuestros límites, lo que le da la gana con la anuencia del Congreso que lo ha facultado para desarrollar esta operación y no se está respetando la soberanía nacional.

La segunda acusación que se quiso desmentir, que se abusó del patrimonio de los bienes y de la vivienda de unos campesinos; no, nosotros

no hemos hecho nada, la tropa pasó por una esquinita cerca de un árbol donde creemos y un pico alto el cual nosotros estimamos es el límite entre Colombia y Venezuela; pero no tocamos una mata de maíz, está en el mismo documento firmado por los mismos Comandantes de Operación, de la Operación Sierra 8; donde dice: de acuerdo a la información hay 24 reses sacrificadas, 8 cerdos, 10 caballos, 3 ranchos destruidos en el Cerro del Pintado, vereda casa vidrio, propiedad del señor Lenín Muey, aquí firman los señores.

Cómo así, por qué protestamos si nos matan una vaca, porque la guerrilla colombiana le mató unos soldados; es que no, ni siquiera mataron esas gallinas para comérselas, no mataron una gallina y dijeron somos una tropa hambrienta, déjenos comer un cerdo, no, prácticamente arruinaron a los moradores de ese límite, destruyeron sus viviendas, destruyeron sus cultivos. Se comprobó posteriormente, lo comprobó la Comisión que fue a verificar, que incendiaron un bulldozer, porque se está haciendo terrorismo, se está intimidando al colombiano; no sé si es que la operación Sierra 8, lo que pretende es desplazar a los colombianos de los límites o crear un muro de terror, temiendo los venezolanos de alguna manera con un buen criterio que la amapola puede extenderse hasta allí, hasta Venezuela, o qué guerrilla puede extenderse hasta Venezuela.

Entiendo perfectamente la preocupación que se tiene, qué cultivos de amapola cruzan el límite entre países; entiendo perfectamente el temor que se tiene que la guerrilla se aposente de manera natural en Venezuela no de manera ocasional, pero no es a través de un muro de terror, que puedan hacer las Fuerzas Armadas, que pueda hacer el Ejército y la Guardia Nacional, ¿cómo se va a impedir que estas personas, que estos colombianos se desplacen hacia allá?

Finalmente y la denuncia más grave, esa que tiene que ver, o esa prueba que se tiene sobre el maltrato, la desaparición, el ultraje, la humillación, que han hecho ese Ejército y esa Guardia Nacional.

Desaparecieron unos campesinos el día 8 de octubre, no se supo nada más de ellos y hasta el momento que no aparecieron evidencias, hasta el momento que apareció un testigo que dijo: Sí, me escapé de ese grupo de campesinos que llevaban amarrados los señores del ejército y de la guardia nacional venezolana; no dijeron que los tenían retenidos sino simplemente nadie sabía nada.

Ellos pueden decir, los señores de la guardia venezolana pueden decir que eran unos amapoleros, que eran unos delincuentes, que eran unos sicarios, porque de los que están desaparecidos ya apareció uno muerto y no puede defenderse y a los otros los tienen presos en unos calabozos y a los otros no se sabe dónde están, veo muy difícil que salgan porque ellos aducen y la juez aduce que fue capturado en territorio venezolano a pesar de que este documento que está firmado por estos comandantes, que verificaron las coordenadas del sitio donde desem-

barcó la tropa y donde fueron capturados los señores.

Ellos pueden decir que eran unos sujetos indeseables; ellos pueden decir que quien sabe cuántos campesinos de bien, esos amapoleros no habían asesinado, tengo el reporte de Medicina Legal, el reporte de la exhumación que se hizo del cadáver del campesino Paternina, donde demuestra claramente cómo se le trató a este señor, que por más amapolero que fuera, que después se demostró que no había amapola en la zona; que por más guerrillero que fuera, que después se demostró que vivía en Manaure y sus familiares y su mujer y sus hijos lo reconocieron, su cuerpo diseminado en pedacitos, regados por toda una área tratando de esconderlo, de ninguna manera este ejército nacional venezolano, esta guardia nacional venezolana tiene ninguna facultad para violar los Derechos Humanos de la forma en que lo hizo.

Quisiera y por favor las personas que no sean capaces de ver estas fotos les pido el favor de que no las vean.

Hay que tener en cuenta que éstas son las fotografías de un cadáver putrefacto, de un cadáver descompuesto y no es la putrefacción y la descomposición que vamos a ver. Lo que vamos a ver es cómo fue destrozado este cuerpo, de qué manera enferma, seviciosa, criminal, de qué forma llena de odio, se puede coger a un campesino, torturarlo, matarlo a golpes, lo asesinaron a golpes y estando el hombre moribundo lo acribillaron a tiros, pero antes de quitarle la vida, lo torturaron, pegándole tiros en los dedos, en las manos, en los brazos.

No entiendo qué pecado pudo haber cometido un campesino, que se encuentra sólo caminando por una vereda, para que tengan que torturarlo.

Pongo a su disposición la fotografía de la exhumación del cadáver.

Para que no se vaya a decir, que en el Congreso de la República de Colombia, se está desarrollando un sentimiento antivenezolano, por la simple inercia de ser antivenezolano; porque se comprobó que los proyectiles que asesinaron al campesino Paternina, son proyectiles, no solamente que utiliza el ejército venezolano, sino que fabrica el ejército venezolano y en el reporte de Medicina Legal, vemos que a este señor le metieron diez tiros donde los primeros fueron en los dedos, luego en las manos, en el antebrazo y en el brazo, después en las piernas, después le fueron pegando tiros en las piernas para hacerlo sufrir, luego lo machetearon; el hombre tenía según el reporte de Medicina Legal, tenía diez machetazos, finalmente lo asesinaron dándole unos tiros de gracia en la nuca, en la espalda y en el pecho, cuando el hombre está moribundo le destrozaron el cráneo a golpes y una vez que ya es un cuerpo sin vida, le arrancaron los brazos, le arrancaron las piernas y le arrancaron la cabeza.

Quiero saber si de esa manera obra el ejército de una soberana y digna hermana República, como la República de Venezuela.

Quiero saber y por eso se le presentó un cuestionario tanto al señor Ministro de Relaciones Exteriores como al señor Ministro de Defensa, al señor Defensor del Pueblo; porque el cuestionario quiere dilucidar algunas preguntas, primero si Colombia consciente que se abuse, se atropelle a los colombianos, por un ejército extranjero, si ese es el precio de la amistad con Venezuela; si eso es lo que nos toca, porque supuestamente hablamos de una superioridad militar del hermano país de Venezuela, o sencillamente si es que esa tradición de violación de Derechos Humanos en Venezuela, también tenemos que aguantarnosla porque no existen sistemas para controlar, denunciar y detener por la vía de la ley, de la ley mundial, para proteger la vida y la dignidad de un ser.

Con este cuestionario, quiero saber también, si era que nos estaban cobrando la matanza de Caravabo, o si es que las fuerzas armadas venezolanas, que el ejército y que la guardia nacional, tienen el mismo status que tiene la guerrilla colombiana, por qué entonces, se nos va a derribar todo el esquema de estado, de respeto, de soberanía, etc.

También pretende este cuestionario, entre otras cosas, protestar porque la Constitución establece que las respuestas a los cuestionarios se deben entregar en los cinco días hábiles posteriores a la formulación del cuestionario, que se considera en el momento en que se aprueba la proposición; y resulta que la respuesta de la Cancillería, no he recibido la respuesta del Ministerio de Defensa; la de las Cancillerías fueron entregadas sólo hoy, los cinco días se cumplieron antes de ayer; muy gentil y respetuosamente a los señores Ministros o su delegado le solicito que en adelante nos conceda un poco de ser ajustados en los plazos que establece la Constitución.

Con la anuencia del señor Presidente y del orador, hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo, para aducir:

Señor Presidente, honorables Representantes: Permítame doctor Araújo, en este importante debate que usted adelanta en el día de hoy y después de saludar la presencia del señor Ministro de Defensa y de lamentar la ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, decirles hoy a mis compañeros honorables Representantes, mis colegas de la Cámara, que cómo es importante en el debate que adelanta el doctor Alvaro Araújo Castro, en el día de hoy; pero desde el mismo modo, merece felicitar al señor Gobernador del Departamento del Cesar, doctor Mauricio Pimiento, felicitarlo por ese valor civil, que usted ha tenido para denunciarle a todo Colombia los atropellos que se están cometiendo por parte de la guardia venezolana.

Quiero hoy darle una voz de estímulo al señor Gobernador y también a usted doctor Alvaro Araújo, por ese importante debate que se adelanta en la plenaria de la Cámara.

Pero permítanme a ustedes recordarles que en el mes de abril también aquí en la plenaria de

la Cámara de Representantes, en mi condición de Parlamentario del Departamento de la Guajira; de esa olvidada zona fronteriza, tuve la oportunidad de adelantar un debate con la ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, desde luego vino el Viceministro, el Ministro de Agricultura y también vino la Ministra del Trabajo, en ese momento y en esa oportunidad denunciemos en la Cámara de Representantes con el valor civil que nos ha caracterizado; doctor Alvaro Araújo, cómo se habían atropellado a los campesinos, especialmente los campesinos deportados que llegaron al Municipio de Fonseca y denunciemos la violación de los Derechos Humanos, denunciemos los atropellos a esos campesinos, que tenemos que reconocer, el Gobierno Nacional ha ido dándoles soluciones desde luego no definitivas, al problema de los campesinos deportados de Venezuela, eso fue en el mes de abril de este año.

Y decimos en ese momento y hoy quiero repetirlo como usted doctor Alvaro Araújo, para que usted al terminar ese debate recordara aquella frase de Jorge Eliécer Gaitán, cuando dijo aquí mismo en el Congreso de Colombia; en una oportunidad que nuestros gobiernos tienen incada las rodillas ante los países extranjeros, pero tienen izada la bayoneta para los propios conciudadanos; eso hoy también se hace realidad en el gobierno colombiano, infortunadamente tenemos que reconocerlo.

No se cuál es el temor reverencial que le tiene nuestro Gobierno a la guardia venezolana y más que todo al gobierno venezolano; somos personas respetuosas, somos personas pacíficas, tolerantes, pero no somos personas humilladas. En el Departamento de la Guajira, doctor Alvaro Araújo, honorables Representantes y señor Ministro de Defensa, en forma reiterada hemos venido denunciando, cómo la guardia venezolana atraviesa las fronteras, no sólo con el pretexto de los amapoleros, sino también, con el pretexto que va a perseguir a los carros robados, que ya hemos denunciado; que los carros los venden ellos mismos, los venezolanos y después cobran el seguro en Venezuela y los denuncian como robados. Desde luego, se da ese tráfico de ilicitud y no podemos negarlo, pero que hemos denunciado y queremos denunciar nuevamente, es el atropello permanente a nuestra gente, a la gente humilde, a ese pobre trabajador que adquiere un vehículo venezolano con los escasos recursos económicos en la frontera, para poder sobrevivir, a ese humilde trabajador, es el que venimos a defender aquí en el Congreso de Colombia, no a los que roban o hacen ilicitudes. Pero del mismo modo, en este importante debate, doctor Alvaro Araújo, donde usted debe rematar esta intervención, quiero decirle, que también en una proposición denunciemos la desaparición de los hermanos Vence Peti, en la zona limítrofe con molino en la Guajira y tampoco el gobierno venezolano ha dado una respuesta satisfactoria a esta protesta que hicimos aquí en un momento, hoy con lo que usted está denunciando y con lo que ha denunciado el señor Gobernador del Departamento del Cesar, tome el valor civil que

le caracteriza, no podemos callar en el Congreso de Colombia y queremos decirle a los amigos del Departamento del Cesar, que la gente de la Guajira, cansada como nosotros por el atropello y los abusos de la guardia venezolana, estamos solidarios con ellos y dejamos esta protesta enérgica aquí en el Congreso de Colombia.

En forma permanente en Paraguachón y en Maicao, llegan los deportados, recuerdo que en la independencia Norteamericana, se hablaba que matar a un indígena en ese entonces no era delito, hoy parece que los señores de la guardia venezolana dicen allá en su país y en la frontera, que matar un colombiano es hacer patria; oígallo bien, señor Ministro de Defensa, la gente de la frontera, la gente de la Guajira Colombo-Venezolana, no van a permitir los constantes atropellos de la guardia venezolana; desde luego no comparto, que ayer se hubiese destruido la efigie, la efigie del Libertador Simón Bolívar en Maicao, pero es tanto el sentimiento nacionalista y de rechazo a los señores de la guardia venezolana en la frontera, que no podemos negar que esto llegue a consecuencias muy graves, porque se lo puede acusar de todo a nosotros, menos de gente humillada y de gente cobarde señor Ministro. Permítame entonces doctor Araújo, en esta breve intervención que he querido hacer para que usted redondee su debate, decirle que ustedes no están solos, decirles que el Gobierno Nacional y el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores, tienen un compromiso con la dignidad nacional, tienen un compromiso con la Soberanía Nacional, tienen un compromiso con el respeto con las personas que viven en las fronteras, pero aquí hay que decir esto, en la frontera Colombo-Venezolana y especialmente en la Guajira, hay un sentimiento patriótico de respeto, pero no vamos a tolerar el atropello de la guardia venezolana.

Termino señor Ministro invocando al ejército nacional, a nuestro ejército que ha sido respetuoso de la ley y de la Constitución Nacional; invocando a ese ejército patriótico del país para que haga presencia en la frontera y para que haga respetar la soberanía y los derechos de los hombres de la frontera y aquí en el Congreso si es necesario volveremos a citar al señor Ministro, y ojalá en esa oportunidad pueda venir el Ministro de Relaciones Exteriores, que no se nos siga excusando el Ministro de Relaciones Exteriores, porque éste no es un problema de poca monta, éste es un problema de la mayor envergadura nacional; adelante doctor Araújo con su debate, adelante en esos términos respetuosos como usted lo ha hecho, pero con firmeza y con dignidad, le decimos al Gobierno Nacional, que los hombres de frontera no permitiremos el atropello de la guardia venezolana.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro, para expresar:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Representante Antenor Durán: Le agradezco su solidaridad y reconozco en este

debate, que la misma iniciativa se ha presentado en ocasiones anteriores, que éste no es un debate del día de hoy, éste es un debate de nuestro país, de estarse tratando de sacudir una ignominia, estar tratando de liderar de un régimen del terror, ancestral, que siempre nos invade cuando pensamos en la policía venezolana, en la guardia venezolana o en el Ejército venezolano; realmente quiero redondear la idea, llevándola hacia el cuestionario que se elaboró y fue entregado a los señores Ministros y al señor Defensor del Pueblo, quisiera leer las respuestas que dan, aclarando que tanto el Ministro de Defensa como el Ministerio de Relaciones en cabeza del señor Viceministro, radicó su respuesta en el día de hoy en la mañana. Sin embargo, repito, que está dos días fuera de término.

Tengo que reconocer también que el trámite, la ocupación que debe tener cualquier Ministerio, en todo caso la Constitución estipula que sean cinco días y se cumplieron antes de ayer.

La primera pregunta es: ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por parte de autoridades venezolanas, tanto de nuestro territorio como a nuestros nacionales? Incluir casos fechas y de los hechos.

Tengo aquí en mis manos el cuadro sinóptico con que me responden esa pregunta; no lo voy a leer porque amanecemos aquí; voy a contar cuántos hay. Desde el año 93, reportados ya en Cancillerías sin contar las mil denuncias que hacen los Personeros de los Municipios de Manaure, de Codazzi, de San Diego, de Urumita, de Maicao, de todos los municipios no solamente de La Guajira, del Cesar, Santander y todos los departamentos limítrofes, no tengo en la cabeza cuántos son los municipios, cuántos son los Personeros que denuncian esos abusos.

Pero lo que sí les voy a decir, que son 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 desde el año 93; 24 casos reportados de abusos de la Guardia venezolana, en dos años, muy bonito, muy bien, el promedio está excelente, terrible; por favor, ¿esto qué es? Cómo así que desde 1993 venimos reportando 24 casos y todavía no hemos pedido el favor a la Nación venezolana que se detenga esa manera abusiva como operan sus fuerzas armadas, como opera su policía. Es que, repito, no le hacemos ningún favor a Venezuela permitiendo esta situación anómala, ese no es el precio de una amistad y de un vecindario, por favor.

La segunda pregunta: ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por nuestras autoridades ante los hechos anteriormente registrados? Describir las acciones tomadas y denunciadas ante instancias internacionales.

Respuesta. El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez tiene conocimiento de un hecho que ocurre en la frontera con Venezuela, envía de manera inmediata una Comisión de la Dirección General de Soberanía Territorial, que se encarga de recolectar la información sobre el terreno, la cual, una vez evaluada y analizada le permite fijar una posición frente al vecino país

en lo político y en lo diplomático. No siempre los incidentes fronterizos originan notas de protesta, en razón a que dicho procedimiento es producto del análisis de la situación que se presente y de la gravedad de los hechos en muchas oportunidades los incidentes son solucionados a nivel de las autoridades locales.

Quiero saber qué puede hacer el Alcalde de Manaure, que es un municipio que si no me equivoco, que no tiene 10.000 habitantes; señor Gobernador, ¿cuántos? 6.000 habitantes tiene el Municipio de Manaure, ¿qué puede hacer el señor Alcalde de Manaure, cuando le aterrizan unos helicópteros, le meten unos soldados y unos guardias y matan unos campesinos y matan unas vacas y destrozan unas finquitas y anteriormente habían expulsado otros campesinos porque consideraban que estaban en territorio venezolano y hoy en día lo dicen es que no saben cuál es el territorio venezolano, qué pueden hacer. Por favor, señor Ministro de Relaciones.

La primera pregunta me la respondió muy bien: 24 casos desde 1983 y la segunda, ¿cuáles han sido denunciados y cuáles han sido denunciados a nivel internacional?

Vamos a estudiar, porque vamos a analizar, porque vamos a ver qué podemos hacer y si no, que lo resuelva el Alcalde de Manaure que es un municipio que tiene 6.000 habitantes.

Tercera pregunta: ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por parte de las autoridades colombianas, tanto del territorio venezolano como a nacionales venezolanos?

Respuesta. Colombia jamás en la historia, ha violado la Soberanía Nacional de país alguno; por consiguiente, no existen registros que indiquen una situación que merezca ser mencionada. Sobre el particular, es importante resaltar que Colombia ha mostrado siempre una actitud respetuosa del Derecho Internacional y de las relaciones con los países vecinos, la cual se traduce en la conducta que han asumido tradicionalmente las autoridades competentes ubicadas en la zona de frontera.

Tenemos que creerle al Ministerio con esta respuesta; entonces, ¿qué pasa, cuál es la diferencia? Como se dice coloquialmente, porque somos hijos de menos mamá, ¿cómo así que tenemos 24 casos reportados de la fuerza pública venezolana? Si nosotros somos juiciosos con la soberanía del vecino país.

La siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por las autoridades venezolanas contra nosotros, contra el Ejército, la guardia, la Policía, el DAS, con las Fuerzas Armadas de Colombia?

Respuesta. Ninguna, al no haberse presentado incidentes que comprometan a Colombia; evidentemente no hay acciones que puedan haber interpuesto las autoridades venezolanas. ¿Cómo así que estamos pagando cararabo? ¿Esto qué es?

Siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades venezolanas ante la denuncia oficial de las violaciones territoriales y sobre

nacionales colombianos que han formulado nuestras autoridades?

Respuesta. Normalmente cuando se comprueban los hechos, el país vecino adopta los correctivos necesarios de acuerdo con la gravedad de los mismos, ellos se realizan normalmente dentro del marco de la buena vecindad que debe existir entre países limítrofes. En el caso de lo ocurrido en la Serranía del Perijá, como es de público conocimiento, el gobierno de Venezuela ha venido aludiendo la responsabilidad que le compete por la acción delictiva de la guardia nacional en territorio colombiano, con el pretexto que se trataba de amapoleros. Lo anterior, como lo manifestó el propio Presidente de la República, es inaceptable y el gobierno no tolerará el paso no permitido de tropas extranjeras al territorio colombiano.

Señor Canciller, lo felicito por esta respuesta, me da un poco de aliento esta respuesta, me da un poco de aliento. La mitad porque al principio dice, cuando se verifique. Quiero que alguien me explique, un abogado, no soy un abogado, abogado que mayor verificación que ese cuerpo destrozado, humillado en su vida y en su muerte, porque lo partieron por pedacitos después de muerto, que se comprobó que los proyectiles que se apocentaron en su cuerpo son de fabricación y de utilización del ejército venezolano y de la guardia venezolana. Quiero saber qué más prueba, mejor dicho, después de esto, qué más esperamos, después de aquí, para dónde.

Sexto. ¿Considera la Cancillería Nacional que no existe suficiente evidencia para protestar por el maltrato de los campesinos colombianos? Creo que ya al día de hoy esa respuesta está dada. Cuando se formuló la pregunta no se había pronunciado la Cancillería y por lo tanto, se le debe reconocer a la Cancillería y al Gobierno colombiano, el mismo Presidente, la actitud enérgica y responsable.

Bueno, esta pregunta, es una pregunta para el señor Ministro de Defensa, ésta es una pregunta muy importante, porque acá en el periódico dice lo siguiente: -Estoy leyendo el periódico "El Tiempo"-, Carlos Alonso, del día de hoy, página 6ª, partiendo de la base de la confiabilidad que debe tener un periódico, voy a leer esta parte, dice: Paralelamente trascendió en fuentes de la cancillería caraqueña, que en el operativo hubo "persecución en caliente por parte de los militares venezolanos". Hoy en día ya los altos mandos de la fuerza pública venezolana están diciendo, de pronto nos pasamos.

Aquí dicen estamos presidiendo en caliente y dijeron, es que no sabemos cuál es el límite; como quien dice en sí nos pasamos, es que dicen que nos pasamos ya lo reconocieron, firmaron un documento donde se dan unas coordenadas que son absoluta y matemáticamente verificables.

Entonces la pregunta para el señor Ministro de Defensa es: ¿Hasta qué punto se concientiza esa persecución en caliente, que termina siendo esa matanza de campesinos cuando nos lo tro-

pezamos, porque tenemos que matar alguno para ser el muro del terror, para que no se nos venga la lepra de los colombianos, el narco-tráfico, la guerrilla, etc., y vamos a construir un muro de terror. Esa puede ser la idea, me atrevo a decirlo.

Responde el señor Ministro de Defensa: Las Fuerzas Armadas Colombianas bajo ninguna consideración aceptan acciones de la fuerza pública venezolana en territorio patrio. Los acuerdos firmados entre los acuerdos de los Ministros de Defensa de ambos países, están dirigidos a aunar esfuerzos en procura de garantizar el orden público en el sector fronterizo. Entendiéndose naturalmente que cada país realiza sus operaciones sin traspasar la frontera.

En desarrollo de dichos acuerdos se determinó crear la comisión Binacional Fronteriza, Combifron, cuya misión primordial es la de asegurar una coordinación funcional en la zona fronteriza entre las diferentes unidades militares de los países, con el objeto de atender los problemas que afecten la estabilidad en la frontera, los problemas que afecten la estabilidad, no que fabriquen la estabilidad.

Quiero hacer un paréntesis, permitir esta situación es hacerle un daño a Venezuela, es hacerle un daño a Venezuela porque es darle la oportunidad a los señores de la guerrilla, que actúan de una manera política como protectores de los campesinos para que hagan una matanza de venezolanos. Cualquier día de éstos, por favor éste no es el precio de nuestro vecindario con Venezuela, éste no es el precio de nuestra amistad con Venezuela, tales acuerdos no suponen obviamente que se haya autorizado que las fuerzas armadas Venezolanas ingresen a territorio colombiano. Esto está muy claro, aquí después el señor Ministro de Defensa muy gentilmente expone lo que son los acuerdos, etc., etc., pero ya en seguida tendrá la oportunidad de tomar la palabra y exponer su tema.

La última pregunta, es una pregunta obvia, pero tenía que hacerla porque es que pasando todo lo que pasa, no sabemos dónde estamos parados.

¿Considera el Ministerio de Defensa, que defender a los campesinos colombianos de los abusos de una fuerza pública extranjera es una de sus obligaciones?

Respuesta. La Constitución Política de Colombia en su artículo 2º, dispone: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todos los residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Señores honorables Representantes, señores Ministros, doctor Mauricio Pimiento, demás ciudadanos colombianos que me escuchan:

Más claro no puede estar, se ha roto el cántaro 100 veces, ya se está rompiendo por las mismas hendiduras que con nuestra consentida forma de odiar los hechos se han pegado temporalmente

esos pedacitos de cántaro roto, no justifica, no es el precio que se pague por una amistad, permitir una situación como ésta, no podemos permitir no solamente desde el punto jurídico, filosófico de la soberanía nacional. Es que hay unos campesinos pobres a los que se les meten todos los días y les matan cinco gallinas que tiene por el placer de matarlos, de humillarlos, de cortarles sus alas o su existencia a estos pobres campesinos.

Pero no solamente se han matado animales y quemado ranchos, quemado maquinaria y se ha empezado a construir. Creo que va muy alto el muro del terror para delimitar a Colombia con Venezuela, sino que se están asesinando colombianos; hace mucho tiempo se viene haciendo y hace mucho tiempo se tenía el temor que fuera puro cuento. Pero ya la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos lo prueba la Cancillería colombiana lo reconoce, la prensa colombiana nos lo ha demostrado.

Señor Ministro de Relaciones, donde esté, lo felicito por su posición, pero falta una posición más seria, falta una posición más fuerte por hacerle el favor a Venezuela de no consentir esos abusos de su fuerza pública, no le hacemos ningún bien a la Nación venezolana. Doctor Juan Carlos Esguerra, es usted bien conocido como hombre de prestigio, como hombre de leyes, su prestigio se le sale del cuerpo, porque llega hasta la memoria de su padre de quien todos recordamos como un hombre más prestigioso, más colombiano, más buen ciudadano, sobre sus hombros reposa la defensa como lo cita usted en este artículo de la Constitución, de los ciudadanos colombianos.

Quiero preguntarle, quiero pedirle qué más necesitamos para tomar acciones o hasta cuándo sin necesidad, sin estar invitando a una guerra, sin estar formulando posiciones ridículas, no es necesario armar una guerra para que nos respeten, no es necesario bombardear a Venezuela, no es necesario hacer bloqueos comerciales, entre otras cosas, que en este momento nos están afectando esas relaciones comerciales por las inestabilidades monetarias del vecino país. Pero eso es harina de otro costal, necesitamos posiciones claras, las evidencias rebozaron cualquier captación de evidencias.

Quiero finalmente aplaudir de una manera bulliciosa, felicitar la actitud valiente, la actitud colombiana, la actitud responsable y consecuente con un hombre elegido popularmente, el doctor Mauricio Pimiento, quien no descartó al ritmo que van las cosas, que comience a sentir temor porque él también es otro colombiano, así como esos que están maltratando. Por favor, que no se acerque a la frontera, porque cualquier cosa le puede pasar.

Señor gobernador, lo felicito por su posición vertical, por su posición valerosa, por cumplir con su deber y por romper el hielo de este silencio cristalizado, que nos está haciendo burlar de nuestra dignidad y nos está haciendo comer nuestro propio orgullo, porque estamos pagando unos precios demasiado altos por una

amistad a la que le estamos haciendo daño permitiendo todos estos abusos.

Muchas gracias.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, para expresar:

Gracias, señora Presidente.

Como oriundo de zona de frontera donde ha tenido influencia la violencia venezolana, sí que encuentro pertinente y oportuno este debate. Quiero destacar el esfuerzo de los citantes y la comparecencia de las autoridades competentes y lamentar desde luego la no presencia del señor Canciller, quien es una autoridad esencial, fundamental para este debate. Sin embargo, reconocemos la importancia del Vicecanciller que tiene la gentileza de acompañarnos.

Siempre he visto con sorpresa, con desagrado, es la verdad, el hecho como colombianos, como hijos de esta Patria sufrida, que tiene suficiente experiencia de mal recuerdo con Venezuela, los que hemos tenido la oportunidad en el colegio o en la universidad, bien sea en los temas de derecho o bien sea en los temas de cultura general o bien sea en los temas, obvio ya como Parlamentarios, como personas de inmiscuidos dentro de la realidad nacional, nos hemos podido dar cuenta que Venezuela siempre ha tenido un complejo de superioridad armamentista frente a Colombia.

Año 1831 cuando Santander estaba encargado del gobierno, se incluyó en una publicación el nombre de los Monjes y por entonces Venezuela protestó de inmediato, diciendo que se trataba de los Mangles y no de los Monjes, porque los Monjes eran de Venezuela y allí de una vez planteamos el diferendo Colombo-Venezolano.

A partir de ese momento y qué no decir del Golfo de Coquibacoa, el mal llamado Golfo de Venezuela -porque ese no es el Golfo de Venezuela-, ese es un Golfo Colombo-Venezolano y sin embargo, hace algunos años con la tesis de Caraballera se proponía dizque una fórmula intermedia ahí, pero Venezuela siempre ha querido desconocer los derechos legítimos e históricos de los colombianos. No es el caso de Manaure el único que se ha presentado condenable desde todo punto de vista; no es el caso sólo de los 24 eventos aquí relacionados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Y qué decir de los casos que no se han denunciado por los mismos ciudadanos y por las autoridades colombianas, que son muchos más, quién sabe cuántos, 100, 200 a diario. Soy del Vichada y recorro esa vía del río Meta y del río Orinoco y he sido objeto de esa innominia, de esos ataques, de esos brutales ataques de los venezolanos. No quiero con esto decir que tenemos que enfrentarnos con Venezuela, no, de ninguna manera, nunca he creído que la fuerza, en que la violencia sea la solución de los conflictos sociales, de los conflictos de los Estados; la solución es la vía concordataria, la vía bilateral o multilateral, la vía negociada, la vía concertada.

Sin embargo, va uno por el río Meta o va por el lado del territorio colombiano en un carro y los señores venezolanos creyéndose mejores autoridades o con competencias extraterritoriales, extranacionales que no les corresponden, salen y balean las embarcaciones y las hacen atrancar en territorio venezolano y violan los derechos humanos de los colombianos. Nunca, nunca ha salido a la luz pública la totalidad de las violaciones de los derechos fundamentales de nuestros hermanos colombianos, no sólo por el lado del Vichada, sino en toda la frontera venezolana; es el caso de Manaure, es el caso de esta tierra costeña, también tierra de nosotros, tierra colombiana.

1952, después de 120 años más o menos después de 1831 cuando Santander, un famoso Ministro y con esto no quiero herir susceptibilidades de parentesco o de herencia de apellido, un doctor Juan Diego Uribe Holguín, si no me equivoco en el nombre, en 1952 en una buena mañana saca una cartica, ni siquiera fue una carta internacional o un tratado internacional, una cartica, una notica donde le dice al Embajador Yitris, si no estoy mal, Embajador de esa época, el Embajador venezolano, que dizque Colombia renunciaba a perpetuidad sobre las pretensiones existentes respecto a los Monjes y respecto al Golfo de Coquibacoa y que en consecuencia Venezuela recobraba la plenitud de su soberanía.

Vean ustedes lo que quiero resaltar con esto, nosotros como colombianos, no sé qué hemos tenido frente a las autoridades venezolanas, frente al territorio venezolano, frente a la República de Venezuela, como que nos hemos creído un poco minusválidos jurídicamente, políticamente nos dejamos amedrentar. Año 1987 ó 1988, cuando la Corbeta Caldas pasó allí por el lado de La Guajira avanzando por aguas colombianas -porque son aguas colombianas-, los venezolanos dispararon contra esta Corbeta y la hicieron devolver. Una vez más las pretensiones, o mejor, los derechos nuestros violados y ahora que ocurre esta coyuntura de Manaure, la ciudadanía colombiana y el país nacional todos a la expectativa y cómo no ocuparnos como Parlamentarios que somos los delegatarios, los Representantes, los elegidos, los que encarnamos la voluntad popular de todos los territorios del país, de todos los departamentos.

Cómo no preocuparnos nosotros por esta situación que es esencial, allá por el lado de La Guajira, por el lado de la Costa Norte, si un colombiano entra al agua, ya está violando la soberanía venezolana, ya está violando el territorio venezolano, cuando lo cierto es que el derecho internacional, como se dice, la cosa que pertenece a todos cuando hay países limítrofes, las fronteras marítimas, las aguas de los ríos, de los mares, a esas aguas se les aplica la línea media, línea media que no se ha aplicado ni al río Orinoco, ni al río Meta, ni a la Costa que limita con Venezuela, a esas aguas nunca se les ha aplicado.

Entonces los venezolanos presumen que cada vez que un colombiano está atravesando por uno

de estos ríos o por uno de estos lagos o por una de estas bahías, etc., ya se está atentando contra la integridad venezolana y hablan dizque de derechos irrenunciables, derechos esenciales, derechos excluyentes, exclusivos que tienen razones históricas y su pretexto de esas razones históricas es que se cometen hechos como los de Manaure y es que se cometen cientos y miles de hechos que el Congreso Nacional, que la Patria colombiana fuera de las fronteras Colombo-Venezolanas o colombianas al lado de Venezuela, no se conocen.

La situación es mucho más grave que el reporte que nos ha llegado de las autoridades centrales de los Ministerios es un reporte respetable, como no, pero no recoge la totalidad de las situaciones, de las violaciones, se pasan allá por el lado de Puerto Ayacucho en frontera con Vichada, con Puerto Carreño, Casuarito, se pasan todos los días y golpean a los pescadores.

Sí, quiero llamar la atención en el sentido que es el momento no de llamar a una guerra internacional como algunos dicen. No, es el momento de llamar realmente a la reflexión internacional y de ser necesario llevar este caso a la Corte Internacional de La Haya, a los organismos internacionales, pero que de verdad se lleve. Es que se firmó un Tratado hace algunos años, muchos años y vuelvo a insistir, no sé qué nos pasa a los colombianos, siempre cedemos frente a los venezolanos y ni qué decir un poco del Perú, cuando en 1932 casi nos quitan la parte del Trapecio Amazónico.

Vean lo que nos está pasando con Nicaragua, un poco también ha ocurrido con el Brasil. Pero bueno, nos concentramos en el caso de Venezuela por ser el más reciente y porque es el que toca con la identidad mía, donde me he criado, en el Vichada, siendo violentado, siendo irrespetado por estos venezolanos y el día que un Gobernador del Amazonas allá en Puerto Ayacucho o un Gobernador de otra parte del Táchira, el que sea, amanece bravo, de una vez cierra la frontera y muy respetuosos no pasamos al otro lado del río, pero ellos sí pasan a este lado del país nuestro a comprar el café, a comprar el arroz, a comprar las telas y a decir que el peso colombiano no vale nada porque ellos se ufanan dizque su Bolívar es el que representa muchísimo valor internacional y se ufanan del supuesto petróleo que los iba a importar, pero ya lo importalizaron y se ufanan de muchísimas cosas.

En consecuencia, esto es importante y vuelvo a felicitar a los citantes, es bien interesante, los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores, el Gobierno Nacional no está solo, este no es un problema simplemente del Gobierno Nacional, es un problema del Poder Público y el Poder Público está compuesto por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el poder de control de los organismos del control y la Patria colombiana, en estos momentos, está esperando un pronunciamiento serio, responsable, ponderado, reposado, maduro por parte de sus Representantes a la Cámara.

Por lo tanto, protestamos enérgicamente por esas situaciones de hecho que han sido propicia-

das no desde 1992 ó 1993, sino desde hace muchos años atrás, siglos. Por eso quise llamar un poquito la razón desde 1831 a hacer algo de reminiscencia histórica, porque nosotros somos iguales a los venezolanos; no es que queramos decir que estamos sufriendo de minusvalía, no, de ninguna manera, sino que ha llegado el momento, ahora sí, de igualarnos internacionalmente frente a los venezolanos y rescatar los derechos esenciales de los colombianos, de todos nosotros para el bien del país.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, para expresar:

Señor Presidente, señores Miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes citantes, honorables señores, señoras, señores Viceministros, señor Ministro encargado de Relaciones Exteriores, señores Viceministros, señoras y señores:

Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra, seré como de costumbre muy breve en las respuestas a las preguntas, a los interrogantes, a las inquietudes fundadas, entendibles, oportunas que han sido expresadas en la tarde de hoy, por el honorable Representante Alvaro Araújo y por los demás honorables Representantes que han intervenido. En efecto hemos tenido en los últimos días unos episodios lamentables, sumamente lamentables en la zona fronteriza con la hermana República de Venezuela, de los cuales se ha deducido una serie de consecuencias que deben acabar de producir los últimos resultados.

Quiero señor Presidente explicar en primer término lo que ocurrió por el lado del Ministerio de Defensa y luego ya hemos hablado con el señor Canciller encargado, como la Cancillería dará las explicaciones correspondientes a las acciones que se han tomado todas ellas concertadas de parte del Gobierno, por la Cancillería, por el Ministerio de Defensa, inclusive por la Gobernación del Departamento del Cesar y por su puesto por el señor Presidente de la República que ha estado desde un comienzo enterado del asunto; nos ha impartido precisas instrucciones sobre el particular y ha estado atento al desarrollo de los acontecimientos.

Sea lo primero hacer una aclaración meramente procedimental señor Presidente de acuerdo con los claros términos del artículo 249 del Reglamento del Congreso, el Ministerio a mi cargo entregó oportunamente, repito, entrego oportunamente la respuesta al cuestionario que le fuera elaborado, si se tiene en cuenta que este cuestionario fue recibido en mi Despacho el pasado jueves y si contamos a esta parte 5 días ordinarios ellos se vencen precisamente en el día de hoy; lamentablemente no recibimos con anticipación mayor el cuestionario y en la mañana de hoy fue radicada la respuesta, tengo aquí la copia sellada, radicada, la respuesta en la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, de manera que por lo que a nosotros respecta, y quiero hacer claridad sobre ese punto, honorables Representantes, somos

particularmente celosos del cumplimiento del Reglamento en el caso específico del Ministerio de Defensa; el señor Coronel Mora, aquí presente, quien es nuestro enlace con el Congreso es absolutamente prusiano en el cumplimiento de su deber, pero en particular en el cumplimiento de las normas que regulan las relaciones entre el Congreso de la República y el Ministerio de Defensa, de manera que quiero volver por los fueros de las tareas que desempeñan con esa puntualidad prusiana que ustedes le conocemos y le admiramos al Coronel Mora.

Lo primero que hay que señalar los hechos que tuvieron lugar en la zona limítrofe entre los dos países en la Serranía del Perijá, en los primeros días del corriente mes.

Fuimos teniendo conocimiento fragmentario, fuimos teniendo conocimiento casi habría que decir por píldoras, en razón de las circunstancias y las dificultades que imponen las propias condiciones geográficas de la zona; en razón además de las dificultades adicionales que deben agregarse, si se tiene en cuenta que los primeros de esos hechos que ocurrieron a más o menos cuatro mil metros de altura en Cerro del Pintado, y en el Cerro del Avión, naturalmente no es fácil la comunicación con el interior del país; de ellos nos enteramos primero por una información que llegó a través de unos campesinos, que luego fueron al Municipio de Manaure, luego por las informaciones que fueron y llegaron lentamente y con el correr de los días que suministraba el funcionario de Inravisión encargado del mantenimiento y de la vigilancia de la estación repetidora que se encuentra allí.

No bien, obtuvimos nosotros las primeras noticias, personalmente me puse en contacto con la Cancillería con el propósito de establecer qué sabían ellos, qué sabíamos nosotros sobre el particular; le informamos de esos hechos al señor Presidente de la República y conjuntamente el Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores y yo concluimos que lo que correspondía era establecer un contacto inmediato, directo con el señor Ministro de Defensa de Venezuela.

La verdad, con él tenemos una especie, por así decirlo, de compromiso de caballeros, que hemos venido cumpliendo en el transcurso de los últimos meses y del cual sé que existen antecedentes, puesto que esto viene de vieja data, compromiso éste consistente en procurar que para evitar que suba la temperatura de los episodios que a veces se presentan en las zonas fronterizas, unas veces imputables a los venezolanos otras veces imputables a nuestros compatriotas, de las que unas veces hay responsabilidades del lado de allá.

Pero de las otras veces hay que admitirlo hay responsabilidad del lado de acá.

Lo que conviene es manejarlo a nivel diálogo, a nivel de la concertación, a nivel del entendimiento, a nivel como corresponde manejar las relaciones entre países vecinos y entre países hermanos sin que ello signifique en absoluto

menoscabo alguno de la dignidad nacional de Venezuela o de la dignidad nacional de Colombia, de ningún modo.

Me puse en contacto con el señor Ministro de Defensa de Venezuela, le expuse a él lo que nosotros entendíamos que había ocurrido y le rogamos el favor además de que él verificara qué había sucedido y qué sabían los venezolanos.

Simultáneamente y partimos precisas instrucciones al señor Comandante de la Primera División del Ejército, señor General Agrada, con el propósito de que él se trasladara a la zona y procurara establecer qué era realmente lo que había ocurrido, porque los informes que se tenían por el lado militar eran también informes incompletos. Informes fragmentarios, informes que no permitían certeza absoluta, sobre qué era exactamente lo que había ocurrido, sobre quiénes eran de manera precisa los responsables de lo que había ocurrido.

Con el Ministro de Defensa de Venezuela, convinimos además y luego ese convenio nos puede digámoslo así ratificado por nuestras respectivas Cancillerías y por nuestros respectivos Gobiernos, que se dispondría la integración de una Comisión Binacional, que estuviera conformada por Representantes de los Ministerios de Defensa, representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, representantes de algunas autoridades regionales de Venezuela y Representantes de la Gobernación del Departamento del Cesar, y así se hizo prácticamente al día siguiente o a los dos o tres días de haber ocurrido estos hechos, por el lado colombiano estuvieron en esa Comisión, inclusive el señor Gobernador del Departamento del Cesar o algunos funcionarios de la Gobernación del Cesar, por el lado del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares, el propio señor General Agrada y en algunas oportunidades su Coronel Jefe de Estado Mayor que estuvo participando en esas diligencias y funcionarios de la Cancillería, que luego además reforzados con el propio jefe de la zona fronteriza el Embajador Zambrano quienes se fueron con el propósito de establecer qué era realmente lo que había ocurrido.

En esto se tardaron varios días, y se tardaron varios días en parte por una circunstancia que cuando tuve ocasión de dar primera explicación a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, he denominado del cuclí, que hubieron de jugar colombianos y venezolanos porque resulta que las condiciones climáticas, las condiciones atmosféricas de la zona son en general muy complicadas, es muy frecuente que en esos cerros de las agrestes cúpulas de la Serranía del Perijá se encuentre cerrado absolutamente el tiempo y sea perfectamente imposible el acceso a los helicópteros que son prácticamente la única forma que hay de llegar a esas empinadas cumbres y a veces se consigue la suerte de que esté abierto el cielo por el lado colombiano, pero de que esté cerrado por el lado venezolano.

Y ocurrió entonces varias veces que cuando estaban en condiciones de llegar y de hecho

llegaban los colombianos no podían llegar los venezolanos y al día siguiente sucedía exactamente lo contrario.

En todo caso y para hacer la historia corta, finalmente a lo largo de varios días y el transcurso de esos varios días se explica en esas circunstancias, no de ningún modo en la mala voluntad de las autoridades de Venezuela o de la mala voluntad de las autoridades de Colombia.

Fue pudiendo comenzar a esclarecerse exactamente lo que había ocurrido, fueron pudiendo comprobarse los hechos que se habían denunciado acerca unos de la presencia de efectivos de la guardia nacional venezolana.

Del hecho de que esos efectivos de la guardia nacional venezolana hubieran o no cruzado la frontera colombiana.

3. El hecho de que esos efectivos de la guardia nacional venezolana hubieran podido incurrir en desmanes, hubieran podido incurrir en actos absolutamente inaceptables desde el punto de vista de violación de la soberanía colombiana, desde el punto de vista de la causación de daños a la vida, a la honra o a los bienes de los nacionales colombianos dentro del territorio colombiano, que se hubieran podido causar daños a un bulldózer, porque se decía que se le había puesto una granada, que se habían disparado unos tiros, que los tiros se habían disparado al aire, que no se le había hecho daño a nadie, luego que se habían sacrificado unos animales, que se habían incendiado unas viviendas, todas aquellas cosas que fueron sabiéndose con el tiempo y respecto de cuya comprobación simplemente me voy a limitar a lo que la Cancillería pueda informar, porque ellos tienen el resultado de las investigaciones que realizó esa Comisión Binacional.

A lo largo de estas visitas, que repito se extendieron en el tiempo durante unas varias semanas, estuvieron realizándose conversaciones telefónicas, periódicas con el señor Ministro de Defensa de Venezuela estuvieron naturalmente realizándose contactos permanentes, e informes permanentes míos al señor Canciller y al señor Presidente de la República, quienes en todo tiempo estuvieron enterados de lo que estaba ocurriendo; luego con ocasión de la cumbre de los **no alineados** tuvimos ocasión, el señor Canciller de Colombia y yo de entrevistarnos con el Canciller de Venezuela, cuando estuvo aquí, como quiera que el Canciller colombiano estaba ocupado en los menesteres propios de la Cumbre y de la Presidencia Colombiana de la Cumbre; me pidió que fuera yo quien hablara con el Canciller Venezolano, con ocasión de este tema, que me reuniera con él en privado, en la ciudad de Cartagena, cosa que en efecto hice con él, reunión en la cual convinimos en que era menester llamar telefónicamente al Ministro de Defensa de Venezuela, cosa que hicimos y pudimos conversar allí los tres y en esas conversaciones el Ministro de Defensa de Venezuela me dijo en dos oportunidades telefónicamente que en principio lo que parecía haber ocurrido, era de que se tratara simplemen-

te de una confusión, de una equivocación, en que se hubiera incurrido por los efectivos de la guardia nacional venezolana, que estaban desarrollando una serie de tareas, de enfrentamiento de organizaciones dedicadas a la siembra y al cultivo y al negocio de la amapola y a las que ellos estaban combatiendo y que quizás por confusión hubiera podido cruzarse la frontera, cuya línea en ese particular sitio no está perfectamente delimitada, no porque no está los mapas, sino porque no lo está físicamente porque faltan en algunos de esos sectores los hitos correspondientes, o porque los hitos que se han sembrado a lo largo de los últimos tiempos no cuentan aun digámoslo así, con la respectiva aprobación oficial de los dos países.

Sobre eso también me atengo a lo que vayan a informar los funcionarios de la Cancillería y más adelante en cuanto iban surgiendo los informes sobre lo que había ocurrido, me dijo el señor Ministro de Defensa de Venezuela que en todo caso quería asegurarme que si llegaba a establecerse de los procedimientos y de los informes que presentara y de los datos que pudieran conseguir los miembros de esa Comisión Binacional, que en efecto se habían causado daños, se habían producido desmanes, se habían producido violaciones del derecho internacional y violaciones naturalmente de los derechos de los colombianos de las que fueran responsables los miembros de la fuerza pública venezolana.

Bien fuera la guardia nacional de Venezuela, bien fuera el ejército de Venezuela, ellos se harían responsables y harían las reparaciones y pagarían las indemnizaciones a las que hubiera lugar.

Esto me lo dijo en dos oportunidades telefónicamente, simplemente establecer que era lo que había ocurrido le eran imputables estos hechos.

Finalmente se encontró el cadáver del señor Paternina, sobre el cual se ha hablado a espacio en el debate desarrollado en la tarde de hoy; en el caso del señor Paternina se ordenó la práctica de las diligencias correspondientes de autopsia, de necropsia, por supuesto del levantamiento de cadáver, las pruebas de balística respectivas y ellas han arrojado una serie de resultados todos los cuales constan en los respectivos documentos, pero en relación con los cuales y con todo respeto debo hacer algunas precisiones que implican contradecir en parte lo que ha señalado el honorable Representante Araújo.

Es cierto que en el cadáver del señor Paternina se encontraron fragmentos de un arma explosiva probablemente de una granada.

Es cierto que en el cadáver del señor Paternina se encontraron unos rezagos de proyectil lo cual indicaba además claramente, y así se estableció que él fue muerto a través de unos disparos que se le hicieron.

Es cierto que en el cadáver del señor Paternina se estableció con toda claridad que él había sido sometido a torturas anteriores a su muerte.

Y también es cierto que con posterioridad a la muerte el cadáver fue sujeto de toda suerte de violaciones y de atentados de indescritibles e inenarrables.

Sin embargo y aquí es donde quiero hacer la rectificación a lo que estaba informando el honorable Representante Alvaro Araújo, no es cierto, no está probado, no se ha establecido fehacientemente que las balas que hubieran segado la vida del señor Paternina, hubieran sido disparadas por armas venezolanas, no es cierto que esté establecido que los proyectiles que se encontraron en su cuerpo hubieran sido proyectiles fabricados en Venezuela, eso está por determinarse honorable Representante, hasta donde van nuestras informaciones y nuestras informaciones tienen fundamento en los datos puramente técnicos que se han extraído.

Es cierto, que hubo esos disparos, es cierto que hubo esos proyectiles, pero no es menos cierto que esos proyectiles corresponden a armas que tienen las fuerzas militares venezolanas, pero que también tienen las fuerzas militares colombianas y que también pueden tener otro tipo de personas, lo que significa decir, simplemente que en términos jurídicos y estoy hablando para efectos sólo en términos jurídicos, no puede afirmarse que se haya demostrado plenamente, que fueron armas venezolanas las que hubieran disparado esos tiros.

Tampoco puedo afirmar que no lo hayan sido rotundamente, simplemente que ese es punto que está por establecer y que ojalá logre establecerse plenamente aún cuando tengo mis inquietudes sobre el particular.

Cualquiera que sea el caso, también debo afirmar porque me lo manifestó con toda claridad el señor Ministro de Defensa de Venezuela, me dijo si llega a establecerse que esa muerte de ese colombiano provino de disparos que hubieran sido hechos por efectivos de la fuerza pública venezolana, la República de Venezuela, las responsabilidades correspondientes y hará la reparación a que haya lugar.

Eso fue lo que él me manifestó, en ese momento pero eso son los temas que aún están siendo materia de determinación absoluta si es que ella logra hacerse plenamente.

Con la venia del señor Presidente y del señor Ministro de Defensa Nacional, hace uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro, para manifestar:

Muchas gracias señor Presidente: Muy gentil señor Ministro, usted tiene toda la razón, de pronto lo que exprese no fue lo suficientemente claro, no existe una prueba de balística que de manera inexorable determine que esa bala fue disparada por militares Venezolanos, sin embargo, la bala coincide dentro de las balas que utilizan el ejército venezolano, así como puede utilizarlo otro agente, otro ejército o cualquier otro delincuente, sin embargo eso recorta el universo Ministro.

Muy gentil.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, para aducir:

Así es, muchas gracias, esto quiero que quede muy claro, señor Presidente, porque es absolutamente fundamental, absolutamente esencial para los efectos del debate que se está llevando a cabo; una cosa sería este debate sin que se hubiera establecido de manera absolutamente cierta, de dónde provinieron los disparos que segaron la vida del señor Paternina y otra muy distinta cuando ese es un hecho que aún está por establecerse de manera plena y de manera clara, no obstante los esfuerzos que han hecho los dos países con ese propósito, lo demás ya se conoce suficientemente, la nota que envió la cancillería, sobre ella tampoco quiero pronunciarme, habrá de ser por supuesto el señor Canciller encargado quien lo haga y quien lo haga con el lujo de competencias que lo caracteriza quiero simplemente destacar varias cosas que me parecen muy importantes señor Presidente.

La primera

La presteza con la que se actuó en el caso presente por las autoridades de la República de Colombia.

La segunda

La presteza con la que se actuó por parte de la Fuerza Pública de la República de Colombia en medio de unas circunstancias difíciles, en medio de unas circunstancias que tienen las complejidades propias de las condiciones de estar hablando de un lugar que se encuentra cerca de 4.000 metros de altura y al que difícilmente puede accederse con helicóptero y la vereda que por vía terrestre, se tarda uno bastante tiempo en llegar, además la forma como en este caso operaron los convenios que tenemos celebrados Colombia y Venezuela, convenios por virtud de los cuales este tipo de incidentes, y este tipo de episodios y no pretendo con ello de ninguna manera, restarles trascendencia o gravedad a los hechos que ocurrieron en este caso, digo por virtud de los cuales este tipo de episodios y de incidentes deben resolverse por la vía del diálogo, deben resolverse a través de los canales y de los mecanismos que son propios del Derecho Internacional, que son propios de los países que tienen los nexos que tenemos nosotros, porque lo otro conduciría simplemente a un aumento en la temperatura de las relaciones y a que cada vez que se presenta un incidente de cualquier tipo, que puede presentarse y que de hecho se presentan en países que tienen más de mil kilómetros de frontera común, pues entonces conducirían a que hubiera pues probablemente una conflagración bélica de mayor o de menor tamaño.

Con la venia del señor Presidente y del señor Ministro de Defensa Nacional, hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, para manifestar:

Gracias Presidente, es una pregunta hipotética, qué sucedería si alguna vez las tropas

colombianas le llegara a pasar esa equivocación, que tan repetidas veces les ha pasado a las Fuerzas Venezolanas, hipotéticamente que sucedería Ministro; qué mecanismos existen en el país, para poder controlar una situación y cómo se manejarían las disculpas, cómo el país podría afrontar una situación de esta índole, porque siempre que ha sucedido estas violaciones de la frontera, o estas violaciones de la soberanía en los ríos, han acaecido por cuenta de las Fuerzas Militares de Venezolanas, nunca que se haya sabido, ha pasado la situación contraria, o es que nunca ha habido fuerzas Colombianas en la frontera, o es qué las Fuerzas Colombianas están tan lejos que nunca han podido equivocarse?, o por el contrario es que nosotros siempre estamos dispuestos a buscar toda clase de salidas en este tema y los venezolanos en una forma a veces injustificada como en otras ocasiones ha sucedido, pueda que no en esta, han tenido a sus anchas, la violación del espacio aéreo y el espacio terrestre, en muchas oportunidades, aquí nosotros tramitamos y le consta al señor Ministro de Relaciones Exteriores, una proposición hecha por la Cámara, que ojalá esas mismas condiciones, los mismos derechos y garantías que se dan a los venezolanos, se pidieran para los Colombianos en Venezuela, y eso creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nunca nos lo contestó; de cómo va el trámite de exención de visas a los colombianos hacia Venezuela y se mantiene el mismo **statu quo**.

Entonces señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Relaciones Exteriores, sí les pediría de que por lo menos, la dignidad y la soberanía del país fuera tratada en igualdad de condiciones, cuando se presenta del lado venezolano, que nuestros hermanos venezolanos nos tengan las mismas consideraciones y que de verdad no disparen primero y después pidan disculpas, como siempre a ocurrido, que los colombianos siempre estamos dispuestos, primero a pedir disculpas en todas las ocasiones y creo que ese mecanismo entre hermanos debe tratarse en esa forma, pero Ministro de verdad, esa hipótesis, ojalá usted nos la resolviera en esta reunión, aquí en esta Plenaria de la Cámara.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, para aducir:

La verdad honorable Representante Jaime Casabianca, creo que su pregunta es más bien para el señor Canciller encargado, que para mí; ahora no estoy seguro que él pueda tampoco resolver una pregunta planteada sobre la base de hipótesis; pero quiero aventurar, puesto que de hipótesis se trata una respuesta hipotética me sueño con que si eso llegara a ocurrir, el tratamiento debería ser el mismo, en virtud a que esas relaciones que existen entre los dos países, son relaciones de doble vía, en virtud del hecho que el teléfono debe sonar lo mismo, de aquí para allá y de allá para acá y la verdad es, le voy a dar ejemplos de hecho que conozco, desde cuando estoy al Frente del Ministerio de Defensa, hemos tenido unos dos, o tres, o cuatro episodios,

que han ocurrido, relacionados con buques pesqueros; de uno cualquiera de los dos países, que han resultado pescando en aguas, que son del otro país, o que el otro país reclama como propia, no quiero entrar en la discusión de si son de allá o si son de aquí, lo cierto es que se han dado esos casos y que la mayoría de las veces, esos buques pesqueros han sido alertados por las respectivas armadas nacionales o de Colombia, de Venezuela, con la solicitud de que abandonen el mar territorial del respectivo país y se ha producido el abandono sin ningún problema.

En algunos de esos casos que el buque pesquero del otro país ha sido apresado por la armada; la Armada es fuerza militar, ha sido apresado por la Armada del otro país y llevado al puerto correspondiente, en el caso colombiano, un caso reciente de un buque de bandera venezolana que fue apresado en aguas territoriales Colombianas, que estaba el armador era nicaragüense fue llevado al Puerto de San Andrés y luego liberado; lo mismo ha ocurrido en otros casos, en donde son llevados a punto fijo en Venezuela y luego liberados, esa liberación generalmente se produce, previa conversación telefónica que también tiene lugar dentro de los mismos comandantes de la Armada de Colombia y Venezuela y eso se maneja, para utilizar términos propios de la jerga infantil a las buenas y no ha ocurrido absolutamente nada digno de lamentar, salvo algunos otros casos.

Ahora sobre fuerzas militares terrestres ejemplo que le pueda dar que me venga a la cabeza no tengo ninguno, ninguno que hable, tampoco puedo afirmar rotundamente que no haya ocurrido.

Bien, en todo caso, esa la forma como se ha manejado rápida, efectiva, enérgica, perfectamente enérgica, perfectamente clara, perfectamente transparente, perfectamente llena de dignidad, pero con la suavidad, con la amabilidad que corresponde a las relaciones entre dos países, entre dos países que tienen, lo que tenemos en común Venezuela y Colombia.

En esta materia, se ha aplicado una vez más y creo que debería aplicarse siempre de ser posible aquel viejo aforismo latino que en nuestro caso se puso en práctica desde el comienzo hasta el final de manera que hemos sido fuertes en la cosa, fuertes en lo que hemos dicho, pero suaves y amables en la manera de hacerlo como corresponde a los dos países. Creo que de otro lado, las actuaciones que además se han cumplido por parte de nuestras fuerzas militares son perfectamente claras, en este momento en el Cerro del Avión, en el lugar, en donde se encuentra ubicada la antena repetidora de Inravisión hay ya un destacamento del ejército Colombiano, estamos en el proceso de hacer de ese lugar un punto en el que vayamos a instalar un puesto fronterizo militar de carácter permanente, para que ayude como parte del desarrollo de los diálogos, del desarrollo de los acuerdos que tenemos suscritos los dos países.

Hace escasamente un mes o mes y medio, tuvimos la oportunidad el señor Ministro de

Defensa de Venezuela y yo de visitar todos y cada uno de los puestos militares fronterizos del lado colombiano y del lado venezolano que existen desde el límite sur de Santander del Norte hasta Puerto Carreño, con el propósito de establecer que ellos estuvieran funcionando, que ellos estuvieran operando coordinadamente como está previsto, que operen coordinadamente, que ellos estuvieran a punto como están los puestos venezolanos y como están los colombianos, hemos ya seguido adelante el proceso de poner en marcha, el desarrollo del Comando Unificado del Oriente, que es simplemente un destacamento, digámoslo así, de las Fuerzas Militares Colombianas integrado por un componente de ejército, uno de la Armada Nacional, uno de la Fuerza Aérea, que se encuentran localizados en distintas zonas cercanas a la frontera y que naturalmente están haciendo presencia a en la zona fronteriza, lo propio está ocurriendo del lado de Venezuela, estamos viviendo una época curiosa, si se quiere exótica en las relaciones entre los dos países, en la cual la preocupación fundamental de los venezolanos, es la de que los colombianos incrementemos el número de nuestros efectivos en el área de frontera y por el lado de los colombianos la de que los venezolanos incrementen el número de sus efectivos en la zona fronteriza.

Y todas aquellas actividades y actitudes que antes se consideraron como actitudes poco amistosas, hoy día se consideran actitudes absolutamente fundamentales para mantener la paz, para mantener el orden, para mantener la tranquilidad en esa zona, eso es lo que hemos hecho, utilizando los recursos y los mecanismos a nuestro alcance, pero haciéndolos vuelvo a insistir en eso, de un modo que resulte, suave en la forma y fuerte en el fondo; por esa razón debo rechazar en forma enérgica, pero con todo respeto la frase del honorable Representante Antenor Durán que señalaba que el Gobierno Nacional tiene hincadas las rodillas ante los Gobiernos extranjeros, pero levantadas las bayonetas ante nuestros propios compatriotas, nada más opuesto que la realidad de los hechos, no tenemos hincadas las rodillas ante ningún Gobierno extranjero, la dignidad de Colombia, el nombre de Colombia, la bandera de Colombia, están izados a plena asta en cada centímetro cuadrado del territorio nacional, que estamos defendiendo en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.) doctor Camilo Reyes, quien expresa:

Gracias señor Presidente, honorables señores Representantes, señor Ministro de Defensa, honorables Representantes citantes, doctora Yolima Espinosa. Gracias doctor Alvaro Araújo, señor Gobernador del Departamento del Cesar: Primero que todo quiero expresarles muy sinceras excusas de parte del señor Canciller de la República, por no estar aquí con ustedes hoy. La ausencia del Canciller se debió a una situación nueva e inesperada con las relaciones que tienen

que ver con los Estados Unidos de Norteamérica, el Canciller tuvo que viajar a ese país, donde está atendiendo una diversidad de compromisos.

Quiero señalar que desde que supimos de la citación del señor Canciller, manifestó su voluntad de estar aquí presente y cuando vio la urgencia de desplazarse a otra parte, no sólo me pidió que de todas maneras tratara o hiciera el intento de reemplazarlo en este debate, sino que le pidió también al señor doctor Diego Cardona, Viceministro para América, que se hiciera presente en este recinto; él está aquí acompañándonos hoy día con la venia de ustedes, con la aceptación del señor Presidente, más adelante le pediría que tomara la palabra para hacerles una explicación profundamente detallada, de las negociaciones que se han adelantado con Venezuela, con relación de los sucesos del Perijá y en relación con las misiones que la Cancillería ha ordenado.

Insisto, les ruego, por lo tanto, aceptar nuestra presencia en nombre del Canciller de la República en este importantísimo debate.

En relación con el reclamo por la retardada entrega de las propuestas, debo señalar también que cumplimos con el término establecido de cinco días calendario, ya que recibimos la solicitud y el cuestionario el día jueves a las cinco y media de la tarde. Quisiera hacer primer que todo algunas referencias al cuestionario específico que se nos remitió. En relación con el mismo, quiero señalar evidentemente, hemos identificado en el término de tres años, 24 incidentes entre Colombia y Venezuela en las zonas de frontera, también es evidente que siempre la Cancillería, esto lo podemos probar en todo su detalle, ha reaccionado con celeridad para enviar a las personas que trabajan en el Viceministerio de América, bajo la Dirección General de Soberanía Territorial; misiones, insisto, que se llevan a cabo, inmediatamente recibimos la noticia, la información y que buscan conseguir la veracidad de los hechos que le permitan al Ministerio de Relaciones Exteriores, evaluarlos y establecer por lo tanto los mecanismos que prefiere el Derecho Internacional y las relaciones entre los países para reaccionar ante Venezuela.

También es cierto que el Gobierno ha logrado establecer un mecanismo de coordinación con las autoridades de la zona fronteriza que en muchas ocasiones ha permitido llegar a soluciones que se logran directamente entre las autoridades locales de lado y lado de la frontera, en relación con esto, quiero señalar específicamente el caso del incidente en la Isla del Guayabal del 10 de octubre de 1994 el caso del 16 de enero de 1995 en el Río Zulía, Puerto Santander, caso en el cual, entre otras cosas el Ejército venezolano pidió excusas, el caso del incidente que se presentó en el Río Meta el 15 de febrero de 1995, el caso del incidente que se presentó en Nueva Antioquia, el 23 de mayo de este mismo año y en caso del incidente que se presentó en Tres Bocas el 18 de junio de 1995, no quiero de ninguna manera con esto señalar que no haya una situación grave en la frontera colombo-

venezolana, no quiero de ninguna señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no esté comprometido en hacer respetar el derecho internacional y la forma en que se mantienen las relaciones entre los países civilizados, pero quiero señalar que de estos incidentes han habido varios de ellos afortunadamente en los cuales ya hay una conciencia conjunta, ya hay una conciencia de frontera que nos ha permitido establecer una relación cordial, entre las autoridades locales y que ha permitido llegar a una solución como lo señalé en los tratados vigentes, tal como lo establece y lo exige la Comunidad Internacional.

En el caso específico en la Serranía del Perijá, el Gobierno Venezolano ha venido eludiendo la responsabilidad que le corresponde según la versión que hasta ahora nosotros tenemos por una acción de la Guardia Nacional en territorio colombiano, con el pretexto de que se trataba de amapoleros, pero en esto debe decir que el Gobierno Nacional ha sido contundentemente, claro, así lo demuestran las palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República con motivo de la celebración de los 42 años de la creación del DAS.

Quiero señalar la importancia que tiene que haya sido el señor Presidente quien se haya pronunciado públicamente; al respecto, me permito leer el párrafo pertinente:

“Un tema que está relacionado con el de la seguridad a la cual nos hemos referido esta mañana, es el de Venezuela, no podemos desconocer la gravedad de los hechos ocurridos en la Serranía del Perijá, luego de tener conocimiento del incidente presentado al comienzo del presente mes en el Departamento del Cesar, los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores asumieron de inmediato y en el marco de los mecanismos de diálogo establecidos con el Gobierno de Venezuela, la investigación de los hechos.

Ajeno al resultado que pueda arrojar la investigación en curso, quiero dejar en claro que para el Gobierno de Colombia es inaceptable, desde todo punto de vista la presencia no autorizada de tropas de otros países en nuestro territorio, como seguramente lo es para el Gobierno de Venezuela, respecto a la presencia en su territorio de tropas colombianas”.

Posteriormente en declaraciones públicas hechas el pasado 29, el Presidente de Venezuela dijo entre otras cosas lo siguiente: también esa frontera el señor Presidente Caldera, no está totalmente demarcada, hemos insistido en lo que se llama la densificación en los hitos, en los hitos más cercanos los unos a los otros para conocer más fácilmente hasta dónde llega la soberanía de cada país.

Evidentemente el Ministro de Relaciones Exteriores ha venido adelantando, pero adelantará ahora con muchísimo más énfasis la labor conjunta de aumentar la densificación de hitos en la frontera común entre los dos países.

Por su lado, también el señor Embajador de Venezuela, después de la declaración del señor

Presidente, ha dicho que la incursión de efectivos venezolanos en el Cesar fue el resultado de la ignorancia y de la falta de experiencia de un joven capitán, quiero también aquí, para que ustedes tengan la más absoluta seguridad de la contundencia de la posición del Gobierno colombiano en relación con estos hechos, quiero leer la nota de protesta que como ustedes saben es el mecanismo usual en las relaciones internacionales que se utilizan entre cancillerías, cuando la gravedad de los hechos amerita una nota así calificada.

Santafé de Bogotá, 24 de octubre de 1995

Señor Ministro

El Gobierno de Colombia desea expresar su más profunda preocupación en relación con los hechos ocurridos en los Cerros El Avión y El Pintado, jurisdicción del Municipio de Manaure, Departamento del Cesar.

Todo parece indicar que la Guardia Nacional de Venezuela, sería la responsable de la muerte del ciudadano colombiano Julio Paternina, así como de la destrucción de bienes del lado colombiano.

La anterior situación es sumamente grave y preocupante, el Gobierno de Colombia se encuentra efectuando una evaluación del asunto a fin de iniciar las gestiones diplomáticas del caso y solicitar a su ilustrado Gobierno adelantar una investigación conjunta por parte de las autoridades militares de los dos países en asocio con las respectivas cancillerías.

Colombia está segura de que situaciones como las descritas anteriormente, constituyen hechos que no deberían afectar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre nuestros dos países. Aprovecho la ocasión para reiterar al señor Ministro la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

La nota está dirigida a su Excelencia Miguel Angel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Posteriormente, en declaraciones hechas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el día de ayer, quedó también muy claramente especificado lo siguiente: Colombia está dispuesta a mantener el diálogo con Venezuela con el fin de esclarecer los hechos ocurridos en Manaure, Cesar, que según la versión nuestra hasta ahora, hasta donde van las investigaciones no tienen ninguna justificación, esperamos el final de estas investigaciones.

Ahora lo primero que habrá que establecer una vez concluidas las investigaciones son las responsabilidades, dijo el Canciller también creemos que las relaciones entre Colombia y Venezuela y con cualquier país, deben manejarse a través de los canales diplomáticos. Porque la diplomacia se inventó para hacer frente a situaciones difíciles como las que hemos tenido con Venezuela, pero Colombia hará respetar el derecho internacional, Colombia hará respetar los tratados vigentes.

Igualmente, quiero reiterar como lo reiteró anteriormente el Canciller y el señor Presidente

de la República, que Colombia no acepte de ninguna manera la persecución en caliente.

Quiero ahora, con el permiso de ustedes, pasar a una relación de los hechos y posteriormente si los honorables Representantes lo aceptan como lo dije con anterioridad, le daría la palabra al señor Doctor Diego Cardona, Viceministro para América.

El 6 de octubre de 1995, se realizó en Paraguachón, frontera colombo-venezolana una reunión entre altos mandos militares de Colombia y Venezuela, con jurisdicción en la zona de frontera con el propósito de adelantar coordinaciones sobre la realización de la operación Sierra 8, adelantadas por las autoridades del vecino país y destinada principalmente a la destrucción de cultivos de amapola dentro del territorio venezolano; el 8 de octubre de 1995, el funcionario de Inravisión que presta sus servicios en el cerro El Avión, informó que helicópteros venezolanos descendieron sobre la carretera que conduce a Manaure, a la estación y además descendieron entre 18 y 20 efectivos al mando del capitán Antonio Sánchez afirmando que se encontraban en territorio venezolano.

Verificadas las coordenadas a través del doctor José Dangónd, los efectivos venezolanos abandonaron el cerro El Avión, aproximadamente a las 15 y 30 horas, no sin antes disparar contra un buldózer que se encontraba a 400 metros aproximadamente del cerro El Avión.

El 9 de octubre de 1995, efectivos de la Guardia Nacional de Venezuela irrumpieron en el cerro El Pintado en proximidades del cerro El Avión a cuatro kilómetros dentro del territorio colombiano destruyendo cuatro ranchos y la casa de habitación del campesino Lemis Megues, igualmente sacrificaron 50 animales entre vacas, caballos, cerdos, cabras y gallinas.

En las proximidades de la finca al parecer, secuestraron al ciudadano Julio Paternina que el día 22 de octubre del año en curso fue hallado muerto.

El 18 de octubre de 1995, una vez se tuvo conocimiento de los hechos se desplazó a Valledupar una comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores integrada por el Director General de Soberanía y un asesor de esta dirección, con el propósito de confirmar los informes que se tenían sobre lo que estaba ocurriendo; en Valledupar sostuvieron una reunión con las autoridades locales y mandos militares que informaron ampliamente sobre lo que había ocurrido.

El 19 de octubre de 1995, la comisión de la Cancillería se desplazó con las autoridades locales a los cerros El Avión y El Pintado con el propósito de constatar los hechos denunciados y determinar que su ocurrencia había sido dentro del territorio colombiano. En el cerro El Avión se tomaron las coordenadas por GPS con resultados 10 grados, 20 minutos, 50.5 segundos y 72 grados, 54 minutos, 25 segundos, lo que significó 500 metros dentro del territorio colombiano.

Allí se constataron daños ocasionados al buldózer, así como la información de tres personas secuestradas por las autoridades venezolanas.

Posteriormente la comisión se desplazó al cerro El Pintado finca casa de vidrio coordenada 10 grados, 23 minutos y 54 grados, 15 minutos, 4 kilómetros aproximadamente dentro del territorio colombiano.

Igualmente se constataron los daños ocasionados a la finca citada anteriormente. Acto seguido la comisión se desplazó a la población de Manaure donde sostuvo una reunión con las autoridades locales y la población en general con el propósito de tener mayores informes sobre lo sucedido.

Entre los días 25 y 26 de octubre de 1995 se iniciaron las reuniones entre los Viceministros de Colombia y Venezuela, en representación de la Cancillería colombiana estuvo presente el doctor Diego Cardona incluyendo el incidente en la agenda.

El día 26 de octubre delegados de Colombia y Venezuela encabezados por los respectivos Viceministros se desplazaron desde Matiques hacia el cerro El Avión, con el propósito de constatarle la información suministrada por la delegación de Colombia.

El día 29 de octubre de 1995 de nuevo una comisión colombo-venezolana encabezada por los respectivos Viceministros se desplazó al cerro El Pintado en compañía de las autoridades militares de fronteras, los respectivos embajadores de Colombia y Venezuela y los directores generales de soberanía de los dos países con el propósito de determinar insisto, que la ocurrencia de los hechos había sido dentro del territorio colombiano.

Quiero por lo tanto reiterar lo siguiente: La Cancillería colombiana es la primera de ser consciente de la necesidad de que haya atención inmediata cada vez que estos incidentes se presentan y en esta ocasión, la atención fue tal como lo mencionó el señor Ministro de Defensa, coordinada e inmediata.

Quiero reiterar también, que dentro de los mecanismos que establece el Derecho Internacional, en Colombia ha sido contundente y de una claridad absoluta, como le corresponde a la Cancillería colombiana en relación con este incidente, y con el rechazo de la llamada persecución en caliente.

Y el agradecerles el haber aceptado esta exposición y pedirle autorización para darle la palabra al doctor Diego Cardona.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra el honorable Representante Mariano Murgas, quien expresa:

Gracias señor Presidente. En realidad me hubiera gustado intervenir en extenso, pero me llama la atención señor Ministro, una frase reiterada que usted dice y es que Colombia hará respetar los Tratados internacionales.

Con todo respeto señor Ministro no sé si el Ministerio de Relaciones Exteriores se está refiriendo una vez más a hechos que la opinión pública conoce desde hace muchos años.

Recuerdo que en el Gobierno del Presidente Barco se presentó aquel famoso incidente de la

Corbeta Caldas, recuerdo cuando en el año 86, siendo Representante a la Cámara aquí se nombró una comisión del Congreso a visitar la zona de Castilletes, para que se pudiera constatar una vez más una serie de violaciones al territorio colombiano por parte de la fuerza venezolana.

Señor Ministro, no olvido cómo los campesinos desalojados en la zona del Municipio de Fonseca, que después los mismos ganaderos venezolanos tuvieron que reconocer que muchos de ellos eran empleados de la finca en la región de Machiques y que posteriormente tuvieron que reingresar al territorio venezolano.

Señor Ministro, como en hechos más recientes ha habido una queja permanente de parte de los habitantes de la zona limítrofe, concretamente en los territorios del Cesar y de La Guajira y ahora ante este hecho evidente que se acaba de presentar en la zona de Manaure, me pregunto, si por fin cuando está plenamente demostrado como ustedes lo acaban de manifestar en las actas que se han adelantado, está plenamente demostrada la violación si en verdad, por fin, Colombia hará respetar los tratados internacionales o nos quedaremos una vez más en letra muerta como la que ocurrió desde aquella época famosa de la Corbeta Caldas.

Y otra inquietud, señor Ministro, no soy diplomático y en consecuencia no tengo la facultad de utilizar ese lenguaje muy especial del manejo diplomático, como cesarense, lo que sí quiero pedir, es que quede plenamente demostrada la violación; qué acciones se van a seguir para que el Gobierno venezolano resarza de inmediato las indemnizaciones a que tienen derecho estos colombianos maltratados.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra el señor Ministros de Defensa Juan Carlos Esguerra Portocarrero, que dice:

Señalé anteriormente que los incidentes, incluso trajimos un cuadro, se han tratado dentro de los mecanismos que establecen las relaciones entre los países, también señalé desafortunadamente que este es un mecanismo combinado o afortunadamente, pero también señalé y ha señalado anteriormente el Gobierno Nacional, todos los esfuerzos que se están haciendo para que la presencia del Estado colombiano no solo la militar, sino la presencia del Estado colombiano en toda la zona de la frontera sea mucho mayor.

Soy consciente de que muchos de esos incidentes o la forma en que terminan esos incidentes, en muchas ocasiones no son satisfactorias, pero es un esfuerzo nacional, no depende exclusivamente del Gobierno, es una frontera muy larga, con topografía que usted, honorable Representante, conoce mejor que todos nosotros, pero el propósito y el compromiso de la Cancillería y del Ministerio de Defensa Nacional no están en ningún momento en duda.

Le quiero rogar entonces, al doctor Diego Cardona si quiere referirse puntualmente a la misión que le correspondió.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yolima Espinosa, que dice:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Defensa, señor Canciller (E.). Primero que todo agradecer al doctor Alvaro Araújo el que me haya permitido firmar el cuestionario que él elaboró y quise realmente acompañarlo en esta citación, porque considero que el tema que estamos tratando en la tarde de hoy es de una gran trascendencia.

Yo quiero señor Ministro de Defensa, señor Canciller, decir que hace seis meses aproximadamente cuando sucedieron los acontecimientos del área de Carabobo tuve la oportunidad de poder presentar una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la violación de los Derechos Humanos que se hizo en esa ocasión y teniendo algo que es básico y que por eso quise intervenir brevemente en la tarde de hoy, porque no pensaba hacerlo, porque creo que el doctor Araújo, agotó perfectamente el tema, pero le quiero decir a ustedes señores funcionarios del Gobierno, es que los Derechos Humanos en ningún momento tienen en cuenta cuál es la nacionalidad de la gente; cuando hice esa denuncia hace seis meses, allí en esa área de Carabobo, cuando hubo la incursión guerrillera, la Guardia Nacional venezolana, torturó a campesinos inermes, venezolanos y colombianos, no fue solamente a colombianos sino también a venezolanos, y qué cosa tan paradójica para poder presentar mis documentos ante la Comisión, tuve que valirme en papeles y datos que me entregaron organizaciones de Derechos Humanos de Venezuela, organizaciones que han hecho las investigaciones pertinentes y que han demostrado cómo la Guardia Venezolana, o no toda la Guardia Venezolana, porque son elementos de esa organización, porque hay algo que tenemos que distinguir para que los gobiernos en este caso el Gobierno de Colombia no tenga temor en acudir a las instancias internacionales que existen para estos casos y es que cuando se hacen las denuncias, se hacen contra elementos del Gobierno.

Es como por ejemplo, lo que sucedió aquí en Colombia, cuando el Presidente Samper aceptó que en el Municipio de Trujillo, Valle, se violaran los derechos humanos de campesinos. El Presidente Samper tuvo que aceptar los resultados de las investigaciones y aceptar las indemnizaciones que había que pagar, porque eran personas pertenecientes al Gobierno de Colombia.

Entonces, lo que quiero es hacer un llamado de atención en la tarde de hoy es en este sentido. No creo señores Ministros que podamos seguir permitiendo que en aras de mantener unas relaciones diplomáticas con Venezuela, podamos seguir permitiendo que nos irrespeten de la manera en que se está haciendo.

A mí me parece muy grave que en dos años haya habido 24 incursiones de la Guardia venezolana en nuestro país y que no haya habido una sola de las autoridades colombianas.

Y pienso que eso se debe a que los colombianos somos respetuosos de la soberanía de los países, pero no creo que sea posible que podamos seguir permitiendo que nos ultrajen de la manera en que lo están haciendo.

Nos ultraja Nicaragua y sencillamente nos quedamos callados o decimos que San Andrés es nuestro, pero no hacemos ninguna acción que signifique realmente que defendamos nuestra soberanía.

Nos ultraja los Estados Unidos todos los días de la vida, y eso lo sabemos también los colombianos y nos quedamos callados, y Venezuela cada día también lo está haciendo.

Entonces me pregunto, si no es por la vía diplomática tiene que ser por la vía de los organismos internacionales. Este Gobierno ha demostrado por primera vez, pienso en la historia de este país, que está comprometido con el respeto de los Derechos Humanos.

Pues bien, yo pienso que lo más importante es hacer defender los derechos humanos de nuestros connacionales; me he sentido orgulloso viendo la actuación del Gobernador del Cesar, no creo que él sea una persona irresponsable, creo que es un funcionario que está demostrando que él tiene una responsabilidad que tiene un compromiso no solo con la gente de su departamento sino con todos los colombianos.

Pienso que todos ustedes, honorables Representantes y ustedes honorables funcionarios del Gobierno, han tenido que sentir una sensación realmente de tristeza y también de un dolor profundo, de ver esas fotos que nos ha traído el doctor Alvaro Araújo. No creo que sea posible que por estar respetando solamente unas instancias diplomáticas podamos permitir que a un colombiano se le mate, se le masacre, de la manera en que nos han mostrado esas fotografías.

Creo que hay que defender el estado de derecho, que hay que respetar la soberanía del otro país, pero no que los colombianos podamos seguir dando ante el mundo esa imagen de debilidad que nosotros estamos dando. En este momento, somos muy temerosos los colombianos, realmente tenemos un temor reverencial y ahora por las circunstancias que vive el país, estamos todos aún más callados, pero creo que todos los días nos da ejemplo el pueblo colombiano.

No fue sino escuchar esas encuestas en una cadena nacional, cuando la gente del pueblo de Colombia, pedía que por favor nuestro Gobierno los hiciera respetar.

De tal manera que pidiendo que si se respetan todos esos conductos del derecho y de las relaciones internacionales y de todo lo que nos han hablado aquí los señores Ministros, les quiero pedir también que se acuerden ellos que tanto nosotros los 165 Representantes como ellos los funcionarios del Gobierno, estamos representando cerca de 35 millones de colombianos, que nos eligieron y que permitieron que ustedes llegaran al poder, porque tienen la confianza en

que tenemos el liderazgo, en que tenemos la autoridad para hacerlos respetar.

Volviendo a agradecer al doctor Araújo, el que me haya permitido firmar esa proposición que él presentó, quiero finalmente solicitarles a ustedes que escuchemos al señor Gobernador del Cesar, porque creo que él tiene mucho que contarnos y también quiero decirles que la semana entrante con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, con los otros integrantes de la Comisión, vamos a ir al Cesar, vamos a ir a la Serranía y vamos a traer todas las pruebas, además de las que ya se han presentado aquí, para nuevamente demandar a Venezuela, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; porque opino que el Gobierno de Venezuela, no puede seguir siendo cómplice con esos funcionarios que lo están haciendo quedar mal y uno es cómplice cuando permite que los demás hagan las cosas y uno que tiene la autoridad se queda callado. De tal manera, que les quiero decir que la acción de la Cámara no va a llegar solamente hasta este importante debate, sino que vamos a acudir a esas instancias.

Como persona natural, porque tengo todo el derecho de hacerlo y mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, porque se han comprometido a estar conmigo en esta lucha porque me duelen mis compatriotas y porque creo que es nuestra mayor responsabilidad.

Con la venia de la Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante José Darío Salazar Cruz, que expresa:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Decía el Ministro de Defensa, refiriéndose al incidente con Venezuela, qué suave ha sido la forma de presentar por parte del Gobierno colombiano la protesta pero duró el fondo.

No creo, como tampoco que la intervención del Ministro de Defensa haya sido clara y categórica en la defensa de los derechos de nuestra soberanía, a mí me parece que el Ministro de Defensa ha sido suave en el tono y suave en el forma al dirigirse a la Cámara de Representantes y tengo la sensación de que se ha inclinado de manera vehemente, a bajarle el tono a los acontecimientos. No así lo ha expresado el Canciller de la República encargado, quien objetivamente ha mostrado los acontecimientos y los hechos, sin embargo hay cosas que inquietan.

Decía que hace algunos días el Presidente Caldera, con ocasión de los hechos en Carabobo que la persecución en caliente, iba a ser una manera de defender la soberanía y los derechos de los venezolanos y que la persecución en caliente, figura internacional que jamás ha operado entre las Naciones se podía dar y la iban ellos a materializar. En ese momento el Gobierno de Colombia encabezado por su Presidente y la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, fuimos enfáticos en expresar en una declaración que la persecución en caliente era inaceptable para el Gobierno y para el pueblo

colombiano, y el Gobierno se comprometió a que ello no ocurriera, a rechazarla, pues bien, lo anunciado por el Presidente Caldera sobre la persecución en caliente, se ha materializado con los hechos que acaban de suceder en el Departamento del Cesar.

Pero más grave aún señores Parlamentarios, porque la persecución en caliente, figura internacional que sólo cabe en la cabeza del Gobierno de Venezuela y de sus Fuerzas Armadas; según ellos lo habían anunciado, era para rechazar a subversivos colombianos que entran en territorio venezolano. Me pregunto: ¿subversivos colombianos, unos pobres campesinos cuidadores de vacas y de cabras en el departamento del Cesar? Me pregunto: ¿persecución en caliente contra unos humildes colombianos que no han traspasado la frontera de Colombia hacia Venezuela? ¿persecución en caliente cuando de parte de Colombia no ha habido un solo agravio, una sola ofensa, nada que haya lesionado la soberanía venezolana? Lo que ha habido no es persecución en caliente, figura de por sí inaceptable, lo que ha habido es la violación flagrante a nuestra soberanía. Eso es lo que ha habido con la incursión de tropas venezolanas a territorio colombiano.

El Gobierno colombiano como siempre está esperando excusas, cuando la corbeta Caldas que la honorable Representante Yolima Espinosa y el anterior Representante aquí citaban, nuestro Gobierno fue humillante en la posición, salimos corriendo del Golfo de Venezuela y nadie nos dio excusas, la excusa la dimos nosotros, cuando el Presidente Barco ordenó el retiro de la Corbeta Caldas. Y hoy estamos esperando excusas a la violación de la soberanía.

Señor Ministro de Defensa le pregunto ¿qué ha hecho el Gobierno colombiano frente a las declaraciones contra el pueblo colombiano de amapoleros, que salieron de boca del señor Ministro de Defensa venezolano señor General Orozco? Sobre eso no se han solicitado excusas, porque las excusas tienen que ser muy diplomáticas y el tono como el Ministro de Defensa aquí lo ha usado, suave en el fondo y suave en la forma, aquí en el recinto de la democracia colombiana, cómo será cuando estén dialogando frente a frente, con los señores militares venezolanos, el Presidente Caldera y no lo dijo el Canciller aquí cuando se refirió a sus declaraciones, casi que textualmente lo dijo en la prensa, que al Gobierno colombiano, le debería corresponder patrullar rápidamente los puestos cercanos a la frontera para salvaguardar así los bienes materiales de Venezuela.

Eso es inaceptable para nosotros, eso es intervención en la política interna de Colombia, porque nuestro Gobierno tiene el libre albedrío de llevar a sus tropas donde quiera, hasta donde quiera, cerca a la frontera o lejos de la frontera y ello no puede ser óbice para que tropas extranjeras ingresen a nuestro territorio.

De modo, señores Parlamentarios, que quiero ser muy claro, las cosas se están agravando, el Gobierno de Venezuela viene jugando con can-

del, no sé utilizar un término manido, si para soltar una cortina de humo a sus graves problemas económicos de inflación, de devaluación, de desinstitucionalización; pero el Gobierno Colombiano y me uno a las palabras de mis ilustres antecesores en el debate tiene que ser más contundente, tiene que ser más fuerte, tiene que hacer respetar la dignidad, la soberanía de nuestros colombianos, que no todos son subversivos, que no son amapoleros, que son simples humildes campesinos, que viven en la frontera.

Señor Ministro de Defensa, creo que el tono hay que cambiarlo, hay que ser fuerte en el fondo y fuerte también en la forma para exigir respeto y dignidad a un gobierno de un país hermano, que cada vez nos humilla, nos lesiona, y nos atropella más.

El Presidente dice:

La Presidencia accede a la solicitud que se ha planteado por parte del señor Ministro encargado, de Relaciones Exteriores y por parte de la Representante Yolima Espinosa, en consecuencia decretamos un receso y nos declaramos en sesión informal para escuchar al Viceministro, doctor Diego Cardona, enseguida hablará el señor Gobernador del Departamento del Cesar.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina, Diego Cardona, dice:

Señores Miembros de la Mesa, de la honorable Cámara de Representantes, señores honorables Representantes citantes, honorables Miembros de la Cámara, señoras y señores. Solamente quiero hacer una referencia muy precisa y quiero agradecer a la Mesa y a ustedes, la oportunidad de poder compartir, una serie de verificaciones, porque me parece no solamente aconsejable, sino estrictamente necesario que ustedes sepan exactamente, qué datos, qué elementos tenemos nosotros a la mano y qué conclusiones tenemos hasta el momento.

Lo primero es qué se hizo para verificar estos nefastos hechos de los cerros El Avión y El Pintado. Tenemos entre los Viceministros con Venezuela, un mecanismo de revisión de la agenda bilateral, que se está reuniendo cada dos meses. Ese mismo mecanismo se reúne en casos excepcionales en casos como este; cuando las circunstancias así lo aconsejan, sea en Bogotá, sea en Caracas, en la Frontera, en el sitio que sea conveniente.

Cuando coincidimos en diversos foros de carácter multilateral, se había previsto un mecanismo de esta naturaleza, una reunión para la semana anterior. Exactamente miércoles 25 y jueves 26 en Caracas, habida cuenta de la gravedad de los hechos, porque ya teníamos los primeros informes técnicos que nos indicaban que muy probablemente había existido un traspaso de la Frontera, por parte de tropas venezolanas.

Decidimos que el tema de este incidente, se convirtiera en el tema central, de esa reunión de los Viceministros, hay que decir de antemano y a cada quien hay que darle lo suyo, que las

autoridades venezolanas en este tema han colaborado con nosotros, tanto las autoridades políticas, valga decir Cancillería, como las autoridades militares, tanto las nacionales como las autoridades regionales y locales, en la zona de la frontera y decidimos entonces ir al sitio de los acontecimientos, o a los sitios, porque son dos cerros, más o menos a tres horas de camino uno del otro.

Decidimos también hablar con los retenidos y oíase bien, no hablo de detenidos colombianos en Venezuela, porque tengo mis dudas sobre la legalidad de esa aprehensión, hablo de retenidos o aprehendidos colombianos en la Sierra del Perijá, que en este momento están en Venezuela y además por inquietud de Venezuela, decidimos también sobrevolar el área del Perijá en territorio venezolano, para observar lo que los venezolanos nos habían dicho, eran las grandes plantaciones de amapola.

Primer punto: Los presos colombianos, estos retenidos colombianos cinco exactamente, hablamos con tres de ellos, ya diré qué pasa con los otros dos; estuvimos en Maracaibo, en Machiques, sobrevolamos la región durante hora y media, bajamos al cerro El Avión, fuimos a la antena, observamos el carretable, estuvimos en el bulldózer y tenemos una serie de testimonios por circunstancias técnicas y meteorológicas al parecer no pudimos ir ese jueves a la Sierra El Pintado o al cerro El Pintado, como esto era indispensable, porque fue allí justamente donde se quemó la casa de Lenin Muejes, porque fue allí donde sucedieron las muertes de los animales, porque fue allí donde apareció el cadáver de Julio Paternina.

Solicitamos a las autoridades venezolanas que continuáramos la visita a la mayor brevedad posible, es decir, en sábado o en domingo, y este domingo que pasó la terminamos desde Colombia, desde Valledupar, subimos y estuvimos en el cerro El Pintado, recorrimos el cerro, estuvimos observando los destrozos y tenemos entonces una serie de elementos concluyentes.

Primero, los retenidos colombianos o aprehendidos colombianos, que en este momento se encuentran en Maracaibo, hablamos con tres de ellos, los tres adultos incluso hablamos con la juez, solicitamos a las autoridades venezolanas hablar con estos tres compatriotas a solas, antes de que hiciéramos una ronda conjunta pudimos comprobar que han sido bien tratados, hablamos con ellos, según las autoridades venezolanas habrían existido algunas contradicciones en su testimonio.

Ellos niegan rotundamente haber estado dedicados a actividades ilícitas, tenemos hoy en día la convicción de que estos colombianos fueron aprehendidos en territorio colombiano y empezamos a plantear que aquí había dos hechos o dos circunstancias diferentes, muy claramente y lo dijimos después en la rueda de prensa en Caracas y lo dijimos también en la rueda de prensa en Valledupar, antes de ayer, un hecho, el más importante era saber dónde habían sido aprehendidos, porque esto hace toda la diferen-

cia, si fueron aprehendidos en territorio Venezolano, estén o no dedicados a actividades ilícitas, es claro que le correspondería a Venezuela en su soberanía aplicar todo el peso de la ley o aplicar o desarrollar, digamos el movimiento de la Rama Jurisdiccional, sin interferencia de nuestra parte, pero si ellos fueron aprehendidos en territorio colombiano, es lo que nosotros creemos hoy día, aquí las cosas cambian y esto no es más que un delito Internacional, es un secuestro y no otra cosa y se lo dijimos a la juez, fuimos sumamente claros en ese punto y somos claros y seguiremos siendo claros frente a las autoridades venezolanas, al respecto, hemos de establecer claramente dónde fueron aprehendidos estos ciudadanos colombianos, independientemente de la actividad a la cual según Venezuela se pueden dedicar, éste sería otro problema, si fueron aprehendidos en territorio colombiano y hay contra ellos cargos verificables y graves, lo que opera obviamente y todos los sabemos es el traslado del expediente, la transferencia de los retenidos para que en Colombia se apliquen los mecanismos legales que se tienen previstos, éste es el primer tema, con los otros dos aprehendidos los menores sobre ellos podemos decir que no hablamos con ellos, no había el tiempo suficiente porque ya era muy tarde, teníamos que regresar de día para poder aterrizar en el aeropuerto de la Carlota en Venezuela, pero nosotros verificamos con el Cónsul, tanto el Cónsul nuestro en Maracaibo como la Vicecónsul colombiana en Maracaibo, han visitado en múltiples ocasiones a estos dos menores, incluso tenemos indicio de que en los próximos días se les aplicaría una ley de favorabilidad, un estatuto que los libraría y los regresaría a Colombia, sobre uno de los tres adultos, se nos dijo claramente que sobre él no había ningún cargo, que era una persona que recolecta hierbas medicinales en la región, que es conocido como tal y que así atestiguaron tanto colombianos como venezolanos incluso las tropas colombianas y venezolanas que de alguna manera lo conocen, este señor fue liberado el mismo jueves a raíz de las gestiones que se pudieron efectuar, en un principio se nos dijo que como contra él no había nada, y que sería deportado esa misma noche y nosotros fuimos terminantes categóricos en el hecho de que Venezuela no podía deportar a alguien que estaba en Venezuela contra su voluntad, ellos tenían que liberarlo y ponerlo en la frontera, pero no deportarlo, entonces ese es el primer punto, este señor está hoy día en Colombia, los menores están esperando su liberación, sobre los otros dos tenemos que esperar que el asunto prosiga, entendemos que la juez en Venezuela tiene que operar sobre el principio de legalidad en su país, asumiendo que el informe que le llegó diciendo que ellos fueron aprehendidos en Venezuela es correcto, pero nosotros no compartimos ese punto de vista, esto va para un tribunal donde un abogado que tiene el consulado va a atender estos dos señores y va a plantear una serie de objeciones de fondo sobre este problema, el segundo punto es el sobrevuelo en la Sierra de Perijá, el gobierno venezolano o algunos, no es el gobierno venezolano, algunos

miembros del gobierno venezolano y algunos otros sectores están diciendo que Colombia debe pedir excusas u ofrecer excusas o debe en un momento dado pagar indemnizaciones, porque según dicen ellos hay destrozos ecológicos en el parque Nacional del Perijá, del lado venezolano y algunos de esos destrozos se han hecho para sembrar amapola, me fueron mostrados algunos papeles que supuesta o realmente imagino que eso es correcto, verifican o muestran algunos informes internacionales sobre plantaciones de amapola en la sierra del Perijá, tanto del lado colombiano como del lado venezolano, de acuerdo con esos informes que tendríamos que verificar con las autoridades colombianas habrían algunas plantaciones de amapola, no en la región de los incidentes, ojo a esto, en la zona del Perijá en general en algunos municipios, están allí detectadas plantaciones entre una y dos hectáreas y esto es muy interesante, habría unas quince grandes plantaciones del lado venezolano del Perijá, que tienen un promedio entre 20 y 25 hectáreas, se nos invitó entonces a que fuéramos a conocer las plantaciones de amapola del lado venezolano del Perijá, que según las autoridades venezolanas serían hechas por ciudadanos colombianos, acepté la invitación con una condición, que dejáramos en claro que aquí había dos hechos distintos, uno la trasposición de la frontera y otro la posibilidad de las plantaciones de amapola que eran otras circunstancias, que a ellos les preocupa y a nosotros también por supuesto y que si íbamos a ver las plantaciones de amapola lo cual era bueno, teníamos que ir a hacer lo del avión y hacer lo del pintado, qué pasó con el sobrevuelo inicial, hace más de una hora, el hecho y fue bastante decepcionante, es que por la razón que sea, quizás condiciones meteorológicas, quizás desconocimiento por parte de los pilotos de la región, nosotros vimos tala de bosques, verificamos problemas ecológicos en la Serranía del Perijá del lado venezolano, pero curiosamente no vimos amapola del lado venezolano, esto no quiere decir que no exista, seguramente existe si los informes internacionales lo dicen, fue decepcionante de todas maneras, que las autoridades venezolanas que nos llevaban a ver la amapola no hubieran logrado que nosotros viéramos estas plantaciones de 20 a 25 hectáreas, lo cual hubiera sido bastante evidente, simplemente quienes me mostraban alguno de los claros de bosque pequeños, claro de bosque 20, 30 metros de cuadrado quizás lo único que decían es, mire, eso lo hacen para sembrar amapola, pero amapola no vimos; decía también puede ser hecho para sembrar cañotas o para sembrar maíz o para sembrar cualquier otra cosa, el caso es que no pudimos ver siembra de amapola en esa región, no estoy diciendo que no exista, quizás en el cañón del Guasare más abajo existe la amapola, muy posiblemente existe, parece que hay informes bastantes contundentes sobre ese tema, pero no la vimos y el otro dato es éste, en el Cerro del Avión hay una altura de 4.100 metros aproximadamente, hasta donde sabemos la amapola crece en zonas climáticas en las cuales crece el café, no he visto café creciendo a 4.100 metros de altura, insisto, no quiere decir

que no exista amapola en la Serranía del Perijá, seguramente la hay, lo que quiero decir es que nosotros no la vimos y cuando digo nosotros, también hablo de los venezolanos y estoy diciendo que a la altura del Cerro del Avión no hay amapola, simplemente porque la altura lo impide, ese sería digamos el segundo punto sobre este tema de la tala de bosques y de los posibles cultivos de amapola de los cuales habla Venezuela. En Colombia fuimos claros que a diferencia de lo que decía o decían los titulares de la prensa venezolana en el curso de esos dos días, Colombia era fuerte contra el narcotráfico, aquí se estaba en una campaña donde ningún país del mundo podía mostrar una erradicación por fumigación de la magnitud que Colombia ha mostrado y le ofrecimos nuestra colaboración al gobierno venezolano, si era necesario y ellos lo solicitaban y encontrábamos las plantaciones para ayudarles a destruir esas plantaciones. Igualmente pedimos una Comisión Binacional, que estaría por conformarse para que verifique la nacionalidad de las personas que estaban causando los destrozos ecológicos del parque del Perijá en el lado venezolano, porque no podemos aceptar simplemente que porque hay destrozos ecológicos, entonces son colombianos; ahí también hay ciudadanos venezolanos y en eso tenemos que ser muy claros, debemos que conformar una comisión que verifique este tema. Tercero: los sitios de los hechos, son dos, ya se han dicho perfectamente, el Cerro del Avión tiene una antena de invasión, que se encuentra a unos 20 metros del risco de la montaña que es el que establece la línea divisoria, es decir, la antena de Invisión, en el Cerro del Avión está claramente en territorio colombiano, fue hecha hace dos años, nunca hemos recibido ninguna nota de protesta, ni ninguna referencia del gobierno venezolano en contra de esa torre de Invisión, he instruido a funcionarios de la Cancillería para que configuremos un expediente completo sobre esa torre para mostrar que nunca ha habido ninguna mención del gobierno venezolano en contra de la situación o la ubicación de esa torre que para nosotros y de acuerdo con los técnicos está claramente en territorio colombiano, y esto hay que decirlo claramente, existió durante la visita cuando estábamos observando y tomando las posiciones con los aparatos de posesionamiento satelital, las autoridades de frontera de Venezuela adujeron un argumento técnico, no frente a la antena de Invisión, esto quiero que ustedes lo sepan para que tengan todo el panorama completo, entre la antena de Invisión o de la antena de Invisión hacia lo que es Colombia claramente la antena queda en Colombia, hay un carretable, ese carretable tiene algunas pequeñas sinuosidades de acuerdo con las autoridades de fronteras de Venezuela, ellos no están completamente seguros, de que una porción de unos quince metros, de esas sinuosidades, una curva, esté en territorio colombiano, entonces ellos no ponen en tela de juicio la situación de la antena, y no están seguros, quisiera estar seguro pero plantean la duda sobre una pequeña parte de la

sinuosidad que es donde está el buldozer justamente que ellos destrozaron; el buldozer evidentemente fue destrozado y de acuerdo con los testimonio, fue destrozado por la guardia nacional venezolana, en su primera incursión la del 8, el segundo fue el 9 de octubre, estamos verificando este asunto, estamos claros, por lo menos los informes que me dan los técnicos de la Cancillería, es que nosotros podemos estar seguros de que todo el carretable se encuentra en territorio colombiano, de todas maneras vamos a verificar el asunto, hay un argumento venezolano que cito; porque es interesante en el caso del Pintado, que lo que hay que mirar es la divisoria de aguas, hacia dónde van las aguas en una o en otra dirección, dónde nacen las aguas que van hacia Venezuela, eso sería venezolano donde nacen las aguas que van hacia Colombia, eso sería colombiano y ese argumento se volteó de manera muy interesante en nuestra visita al Pintado; segundo punto el Cerro del Pintado, a esa visita del domingo nosotros llegamos, no es como dice el periódico Universal de Caracas, que no llegamos al sitio, tenemos tres mediciones de posesionamiento geográfico, una en la casa de Lenin Muejes lo que era, la casa de Lenin Muejes una segunda en un pequeño alto donde existía otro rancho también derruido por las autoridades de la guardia nacional de Venezuela, y una tercera a unos 20 metros de la casa donde aterrizó el helicóptero, esas tres mediciones de posesionamiento geográfico son absolutamente claras, sin la menor duda son territorio colombiano, más aún, para los que no hayan ido y si algún día van, sería bueno que lo vieran, la casa de Lenin Muejes se encuentra al pie de un farallón digamos del cual o en cuya cumbre, en el otro extremo que en el peor de los casos estaría la frontera de acuerdo con nuestros datos la frontera debe estar entre dos y dos y medio kilómetros más allá, de acuerdo con Venezuela la frontera estaría en esa alta cumbre de la cual nacen o de la cual se dividen el nacimiento de los ríos y esto me lleva a un tema que tenemos que mencionar, lo remato y menciono el tema que aparece que es crucial; aquí es claro en esta zona antes del farallón que allí nace el río Manaure, nace la quebrada la mona que alimenta al río Manaure, más dos quebradas adicionales, esto es claramente territorio colombiano por mediciones por posesionamiento geográfico, porque se trata de una zona hacia Colombia más abajo de una alta cumbre de acuerdo con los tratados que delimitan y por si fuera poco por divisoria de aguas, es decir, nosotros en la Cancillería colombiana no tenemos absolutamente la menor duda de que ese es territorio colombiano, allí estaban nuestros soldados esperándonos, allí existen territorios que han sido pignorados a la Caja Agraria, que pagan impuesto y que se han registrado por el Instituto Agustín Codazzi como colombianos desde hace muchísimos años sin que hubiera habido jamás, jamás la menor posición de o no colombianos diciendo que éste era un territorio de cualquier otro país, esto es colombiano, esto lo tenemos clarísimo, allí pudimos verificar los hechos, decía en la cancillería ayer en un informe que muchos de nosotros hemos leído sobre tierra

arrasada las hipótesis y la teoría de tierra arrasada, nunca había tenido oportunidad de verlo y me tocó verlo el domingo, ver animales muertos a bala, a machetazos, gallinas decapitadas, ranchos destruidos, saber que allí había sucedido algo que es violatorio indudablemente de los derechos humanos. Y en esto creo que lo que la honorable Representante Yolima Espinosa ha dicho es fundamental, nosotros hemos sido claros con el gobierno venezolano, en que no se trata de que los estemos molestando a ellos por el tema de los Derechos Humanos, es que una generación en Colombia ha asumido el derecho y el deber de una labor civilizatoria de defensa de los Derechos Humanos en Colombia y donde quiera que ellos se violen y si son violados por colombianos, nosotros lo denunciaremos y no nos gusta y si son violados por Venezolanos y por quienes quieran que sean también lo haremos y vemos con profunda simpatía la actividad de las organizaciones no gubernamentales, que en este caso tengan su actividad y tengan la plenitud del desarrollo de su objeto social que es la defensa de los Derechos Humanos en Colombia o donde quiera que sea y donde quiera que haya violación a los mismos por quien quiera que sea.

Entonces, sobre ese tema somos contundentes. El segundo punto es que este incidente donde es claro que una patrulla de la guardia nacional venezolana, atravesó la frontera, he hizo daños en el territorio colombiano trae dos temas de fundamental importancia. El Primero es que a pesar de esa seguridad que tenemos en este caso específico sí es cierto que esa región, es una región insuficientemente demarcada y hay que establecer la diferencia entre demarcación y delimitación; toda la frontera terrestre Colombo-Venezolana, toda sin excepción está delimitada por los tratados internacionales, pero hay una parte de la frontera que no está demarcada y esa parte se encuentra precisamente en Perijá, se colocaron más de 100 hitos hace 17 años, pero cuando se fue afirmar el acta, el gobierno venezolano objetó por razones técnicas según ellos la colocación de los últimos hitos ellos hablan de 30 a 35 y no se firmó el acta y como para que exista un hito fronterizo binacional tiene que haber una acta firmada de común acuerdo, lo que tenemos allá son piedras y pedazos de cemento; pero jurídicamente no tenemos hitos y esto es bueno que todo el mundo lo sepa. Tan grave es el tema que los Presidentes de Colombia y Venezuela decidieron mediante el acta de San Pedro Alejandrino cuando se conformó la comisión, ésta de los Altos Comisionados; la Alta Comisión Negociadora decidió que ellos tuvieran en sus manos 5 temas delimitación submarina, emigraciones; hay otros temas allí y el tema de los hitos de Perijá, la colocación de hitos, el tema de demarcación, no delimitación como a veces se dice equívocamente. El tema de demarcación o sea de colocación de hitos es un tema de los altos comisionados, a ellos les corresponde agilizar este punto, parece ser que existe la conciencia a partir de este incidente y esto es interesante y es bueno en medio de todo algo bueno, tendría que

quedar en medio de tanta tragedia y es que parece haber conciencia de que es necesario entrar a efectuar esa labor de demarcación, pero repito, esto no depende de la Cancillería, esto depende exclusivamente en este momento de los comisionados presidenciales.

El tema de la persecución en caliente, este tema se había planteado filosóficamente, después de los nefastos y tristes hechos de Caracao, existían discursos, existía un concepto muy claro, diáfano de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, existió el rechazo por parte del señor Presidente Samper, existieron declaraciones de la Cancillería y del Ministerio de Defensa, pero todavía no nos habíamos visto abocados a tratar este tema frente a un hecho específico, es la primera vez en que un hecho específico nos trae este tema y estamos plenamente seguros a pesar de que falta mucho por completar, hay que hablar de responsabilidades, tiene que haber una investigación en la guardia nacional, falta mucho por hacer, pero estamos absolutamente seguros, que el mensaje ha llegado a las autoridades venezolanas a todos los niveles. Colombia no acepta bajo ninguna circunstancia la persecución en caliente y este caso era un test que era para mostrar si nosotros pasábamos agachados o íbamos a aceptar la menor posibilidad de esa persecución, tanto es así que después de esa serie de actividades que se han venido desarrollando en esta semana en privado, las autoridades Venezolanas han efectuado reconocimiento del asunto, no lo han hecho públicamente hasta ahora; ya hay un indicio muy positivo que son las declaraciones de esta mañana del señor Embajador de Venezuela en Colombia Adón Vivas Terán y es mencionando que posiblemente por error una patrulla de la guardia nacional venezolana puede haber pasado la frontera y puede haber efectuado actos reprochables a toda luz en territorio colombiano, hemos de reconocer que el terreno es descarpado y difícil, que las condiciones geográficas y meteorológicas no son las más positivas, que un teniente o un capitán inexperto en un momento dado puede no saber exactamente dónde se encuentra, creo que eso es posible y aquí habría una posibilidad del beneficio de la duda, eso sería un atenuante, pero de todas maneras hay una responsabilidad y eso tendríamos que ver.

Tenemos pendiente el problema de los daños, tenemos pendiente el tema de los dos retenidos, retenidos no detenidos que se encuentran todavía en Maracaibo, tenemos pendiente la Comisión Binacional que debe examinar la nacionalidad de quienes están talando bosques, actividad ilegítima del lado venezolano, tenemos pendiente por supuesto el tema más importante aquí fuera de los demás, el tema de la demarcación, hay dos referencias finales que quisiera hacer, hay algunas versiones sobre dos o tres posibles desaparecidos, no las hemos podido confirmar y esperamos que la investigación de la Fiscalía concluya, porque no le corresponde a la Cancillería ejecutar labores de instrucción y labores judiciales. Y en segundo lugar sobre el tema de Julio Paternina, lo que

podemos decir sobre este colombiano, que tenía 36 años al momento de morir, es que estamos esperando ansiosamente un triple resultado de tres exámenes que está efectuando Medicina Legal, un primer examen sobre el único proyectil que se encontró en su cuerpo, tiene 10 orificios de entrada y salida pero había un solo proyectil, que parece que chocó con un hueso y por eso quedó retenido, sobre ese proyectil no sabemos nada todavía, es Medicina Legal la que debe pronunciarse.

Segundo, según la autopsia hay rastros superficiales de granada de fragmentación en la parte superior de lo que quedó del cuerpo de Julio Paternina, estamos esperando el resultado de Medicina Legal que nos ha dicho, que hay varios fragmentos de esa granada que pudieron ser recuperados y nos dirá entonces de dónde provienen.

Tercero, es necesario, es crucial, determinar si Julio Paternina murió el mismo día de los hechos y a la hora en que sucedió la incursión de la guardia nacional, hasta ahora tenemos lo que los abogados y muchos de ustedes, lo son, llaman evidencia circunstancial que ya de por sí es una evidencia importante, nos falta la prueba plena. Para determinar esta hora de la muerte, lo que Medicina Legal ha dicho es que es necesario esperar el resultado de un examen de cultivo de larva cadavérica que debe reproducirse, también su resultado, lo esperamos en el curso de esta semana.

Sintetizando entonces: Primero es claro que hubo una transposición de la frontera por parte de las tropas de la guardia nacional venezolana el 8 en el Avión y el 9 en el Cerro del Pintado. Segundo es claro y no tenemos ninguna duda que como consecuencia de esa transposición se produjeron los incendios y la destrucción del rancho de Lenin muelas, más 4 ranchos adicionales, la muerte de los animales, eso lo tenemos clarísimo y que como consecuencia de esa transposición, es casi seguro que se produjo la aprehensión de 5 colombianos, por lo menos 5 colombianos de los cuales 4 todavía se encuentran retenidos en Maracaibo. Punto siguiente sobre Julio Paternina no tenemos todavía evidencia plena, sólo evidencia circunstancial que tres pruebas de Medicina Legal que estamos esperando. Y el siguiente, este hecho muestra varias cosas. Primero: que es necesario examinar o que los altos Comisionados Presidenciales entren a examinar a la mayor brevedad posible y sabemos que ya lo están haciendo el tema de la posible agilización de la demarcación que no está hecha jurídicamente en esta zona del Perijá, es claro también, que se hacen indispensables y sabemos que en eso se están avanzando digamos una serie de mecanismos, se hace indispensable el desarrollo de mecanismos binacionales, no solamente entre las autoridades militares que hasta ahora han funcionado muy bien en otras regiones, y sabemos que lo están haciendo, sino también entre autoridades judiciales, autoridades administrativas y hemos mostrado, que un mecanismo binacional tiene posibilidades de funcionar, tenemos claro en caso de que todo

esto sea concluyente tendrán que producirse las consecuencias legales y aquí las asesorías legales son las que tienen que pronunciarse, tenemos claro también que el tema de los derechos humanos es un tema de nuestra agenda binacional con Venezuela y es un tema que nosotros tenemos que examinar cuidadosamente, esto no ha deteriorado la relación general que tenemos con Venezuela, porque es una relación donde existen vasos comunicantes a muchos niveles, es cierto como lo han dicho algunos honorables Representantes que tenemos que ayudar incluso a que en Venezuela existan autoridades responsables, a que los oficiales o un oficial de la guardia nacional no mienta a sus superiores, porque fue lo que sucedió, un oficial de la guardia nacional, que dio mentira a sus superiores diciendo que no había traspuesto la línea fronteriza y que no había disparado en territorio colombiano, ahí le vamos, hacer un favor a Venezuela, como le hacemos un favor a la causa binacional y es claro también que somos hermanos entrañables del pueblo venezolano, es claro que tenemos excelentes relaciones con su gobierno, tenemos todos los flujos de comunicación andando, los Altos Comisionados, los mecanismos de Viceministros, tenemos comisión por ejemplo de vecindad, tenemos en Puerto la Cruz el 16 y 17 del próximo mes, tenemos todos los mecanismos de Cancillería, de defensa, estamos tratando de implementar medidas de confianza locales y regionales, pero también es claro que las cuentas claras hace los buenos amigos y creo que en esto las autoridades venezolanas también entienden nuestra posición.

No quiero sobreabundar, creo que ya me excedí en el uso de la palabra.

Con la venia de la presidencia tiene el uso de la palabra el Gobernador del Departamento del Cesar, Mauricio Pimiento, dice:

Señor Presidente, señores Ministros, honorables Representantes citantes, honorables Representantes señoras y señores:

Agradezco a la Cámara esta gentil invitación que se me ha cruzado para intervenir en este debate, que considero además de histórico, oportuno ante la gravedad de los hechos ocurridos en el Municipio de Manaupe, Departamento del Cesar y que confirma la urgencia de que se imprima carácter a las relaciones binacionales con Venezuela, tal como lo viene haciendo el Gobierno del Presidente Samper y su Cancillería a raíz de los hechos acaecidos en el Cerro del Avión y el Pintado; deploro enormemente que no nos haya acompañado en la tarde de hoy el señor Defensor del Pueblo quien paradójicamente concurre en forma solícita cuando se trata de cuestionamiento a miembros de nuestras fuerzas armadas y no a las del vecino país por hechos que lesiona la dignidad y los derechos humanos de los Colombianos.

Así mismo tengo que testimoniar ante ustedes sin ningún ánimo de polémica con los Representantes que de alguna manera se han referido aquí al papel que ha jugado en este proceso nuestras Fuerzas Armadas y el Gobierno colombiano.

Porque si algo tengo que reconocer como primera autoridad de departamento, es que tanto la Cancillería, como nuestras Fuerzas Armadas han estado a las alturas de las circunstancias, en la medida que han venido abocando el conocimiento de los hechos y que a ellos les han entregado las informaciones que les permita hacer afirmaciones como le corresponde, como Representante de un Estado soberano y no simplemente como autoridades locales y departamentales a las que de pronto si nos podría reconocer alguna imprecisión en algunas afirmaciones.

Ha sido un tema que ha tenido el suficiente análisis y detalle entre las todas instancias del Estado colombiano, que se le puede reconocer al haberse tenido la decisión, de visitar el lugar de los hechos por parte de las autoridades militares colombianas, conjuntamente con las venezolanas, cuando se tuvo conocimiento de lo que se había presentado en el Cerro del Avión inicialmente, y luego en el Cerro del Pintado, de allí pudimos obtener inicialmente una manifestación de voluntad por parte del gobierno venezolano, reflejado en la actitud de sus autoridades militares cuando empezaba a tener alguna voluntad de arreglo y de precisión de lo que había ocurrido, que cambió abruptamente: luego que se conoció a mi juicio el hecho que marcó la mayor gravedad de todo este incidente, como fue la operación del macabro hallazgo del cadáver del señor Julio Paternina.

Y digo que en principio que todo apuntaba que esto tendría una solución fácil, cuando como lo consigna las actas levantadas de las visitas iniciales entre las autoridades de los dos países, señalaba no solamente que estaban en territorio colombiano en el lugar de los hechos, sino también que había sido evidente la presencia de efectivos de la guardia nacional de Venezuela y también del Ejército venezolano específicamente en el Cerro del Avión.

Y también fue esa la posibilidad que se nos dio para que desde un comienzo, supiéramos, que estaban en poder de Venezuela, los cinco campesinos que habían sido desarraigados del sitio de donde posteriormente apareció mutilado el cadáver del sexto campesino, inicialmente reportado como desaparecido.

Creo que si esa hubiera sido la actitud que hubiera imperado en la Cancillería Venezolana y en su Ministro de Defensa, no habíamos llegado hasta el punto en que hoy se encuentran las posiciones encontradas de los dos Gobiernos al respecto, ni hubiéramos escuchado las palabras necias, tanto del señor Presidente Caldera, con todo el respeto ni del Ministro de Defensa, que han venido no solamente a confirmar que nos hallamos, ya no solamente ante un desconocimiento flagrante de lo que había ocurrido, sino ante una desviación de lo sucedido en el Cerro del Pintado.

Consta también en las actas posteriores de visita que tuvimos ocasión de hacer con funcionarios de la Cancillería de autoridades militares y que recogen informes de aquellas que se

habían vuelto a hacer entre militares venezolanos y militares colombianos, al lugar de los hechos, que allí se constataba que donde fueron sacados, los cinco campesinos y donde fue asesinado el señor Julio Paternina, no existían cultivos de sustancias sicotrópicas, no solamente porque en el Cerro del Avión, por la altura no se puede dar la amapola, como vienen sosteniendo las autoridades venezolanas sino también porque en inmediaciones del Cerro del Pintado se habían producido fumigaciones de glifosfato, que habían tumbado todos aquellos pequeños cultivos de la amapola, como venia asegurándose por parte de las autoridades venezolanas. Y algo que quedo muy claro en esas visitas honorables Representante, fue que la finca del señor Lenin Muejes se encontraba a cinco kilómetros de la frontera con Venezuela, distancia que no puede justificarse con una simple pérdida o extravío de tropas venezolanas, sino que definitivamente como lo han venido a reconocer en charlas informales dentro de estas visitas que hemos hecho allí a la frontera con Venezuela, lo que operó en la práctica, fue una persecución en caliente, así no lo quieran reconocer o sobre la cual ya opere en contradicción entre las autoridades venezolanas.

Creo honorables Representantes que luego del giro que ha tomado este incidente con la aparición del cadáver del señor Julio Paternina, seguramente poniéndonos en los zapatos de quienes cometieron semejante acto demencial, para ellos el que estén desviando el debate se justifica sobre lo que realmente ocurrió allí. hasta con leer algunos titulares de la prensa venezolana que recoge declaraciones del señor Ministro de Defensa, Moisés Orozco Graterol, cuando afirma que son amapoleros los cinco detenidos en Perijá, porque así se consigna en las declaraciones que dieron autoridades de Venezuela, lo cual fue desvirtuado en las charlas privadas que sostuvieron esos cinco campesinos, con los funcionarios de la Cancillería encabezados por el señor Vicecanciller, para América, el doctor Diego Cardona en la ciudad de Maracaibo y también basta saber que se está desviando el debate, para ser utilizado a mi juicio en fines políticos, si en Venezuela, cuando leen un documento interno de Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, que da cuenta de los resultados de una reunión del señor Canciller de ese país, con la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, donde el señor Burelli Rivas informó del sentido de las operaciones de que se habían ejecutado en las fuerzas armadas venezolanas, que se habían ejecutado en la denominada Sierra de Perijá y donde se comprobó que del lado venezolano habían encontrado cultivos de amapola, por parte de ciudadanos colombianos que se encontraban ilegalmente en nuestro territorio.

Con todo el respeto que me merece el señor Canciller, nuevamente se descubre que el agua moja, aquí en Colombia llevamos años, fumigando la Serranía del Perijá en una política consistente de destrucción de los cultivos de amapola y sobra decir que a través de esos actos

legítimos de soberanía se está haciendo presencia no solamente a través de los grupos antinarcóticos, sino también a través de nuestras Fuerzas Armadas más de lo que pueden alegar ellos que hacen presencia del lado de la Perijá Venezolana, igualmente dijo que en esa zona la frontera es casi imperceptible porque los hitos están muy distantes y por parte de Colombia está casi abandonada.

Cómo puede encontrarse una frontera abandonada, cuando existen grandes asentamientos de campesinos en zonas, que son determinadas de economía campesina para nuestras regiones, cómo puede decirse que están abandonas nuestras fronteras cuando se puede demostrar por las bitácoras de las fuerzas armadas que allí se hace periódicamente operaciones contraguerrillas y también contra el narcotráfico; diría que en este caso lo que sí esta operando es que hay un grave desconocimiento y abandono de los venezolanos que ahora nos quieren cargar a los colombianos, porque sin lugar a duda ha habido compatriotas, que se han ido a colonizar de ese lado antes el descuido que han tenido los venezolanos de sus fronteras.

Pero llama la atención una afirmación que hace el Canciller en esa sesión que mantuvo con la Comisión Política Exterior de Venezuela, dice: que negó, que las fuerzas armadas venezolanas fueran responsables de la muerte de un ciudadano colombiano como lo han informado en Colombia, porque no es usual que nuestras fuerzas armadas procedan como han dicho allí.

Esa persona pudo ser sacrificada supuestamente por los habitantes de esa zona, digo supuestamente porque esa es una zona de altísimo riesgo donde cualquiera, mata a cualquiera, le dispara a cualquier persona, esa gente no sabe exactamente cuál es el límite dentro de los países y por ignorancia se produce la confusión.

Agrega, esto es más o menos lo que ocurre pero con la diferencia de que hay delincuencia nativa, ayudada desde hará mucho tiempo por la guerrilla, que es una especie de formación silvestre de la zona y como la guerrilla tiene tantos años se ha creado en la zona una cultura que permite matar y robar.

Esta es una aventurada afirmación del señor Ministro de Relaciones de Venezuela, que es una afrenta contra nuestra población campesina en el Cesar y de todos los departamentos que tienen límites con Venezuela, no puede asegurar el señor Ministro de Relaciones, qué es lo entraña una afirmación de éstas, que no hay ley que proteja las personas que allí y que derivan sus actividades de productos completamente legales, y donde también nuestras Fuerzas Armadas permanentemente hacen operativos contra los cultivos ilícitos en esa zona.

Hace referencia a algunas declaraciones que dio el señor Presidente Caldera en New York y mantiene la tesis de que la nota diplomática que le envió el Ministerio de Relaciones Exteriores en días pasados a Venezuela no fue de protesta sino simplemente donde se expresaba una preocupación por los hechos y sugiere la conforma-

ción de una Comisión Conjunta por parte de las autoridades militares.

Ha quedado claro ante ustedes que la nota que envió el Ministerio de Relaciones colombiano sí fue de protesta y que advierte un énfasis y un nuevo lenguaje de nuestras relaciones con Venezuela, agregó el señor Canciller Burelli que esa nota coincidió con otra enviada por Venezuela de carácter informativa sobre los hechos y no de protesta en la cual se expresa la preocupación de nuestro país por los daños ecológicos registrados en el parque Nacional del Cerro del Perijá por el cultivo de amapola señalando que los ciudadanos colombianos retenidos, detenidos perdón, habían reconocido ante el juez, que se encontraban rayando amapola.

Hay una afirmación que también llama la atención cuando dice que considero que es muy importante nuestra presencia en esa zona, de una manera más activa y mas frecuente que no sea epiléptica, reconociendo que han sido lo suficiente para determinar según ellos, el traspaso de campesinos colombianos a la tala de bosques y colonización de la Serranía del Perijá venezolana pero que Colombia también nos empareje porque aparentemente esa zona es más descuidada por Colombia que por nosotros y preocupa de sobremanera a quien les habla, y a los alcaldes de los municipios limítrofes que la Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, al término de esa sesión haga semejante proposición que les voy a leer.

La Presidente (E.) de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados, María Mercedes de Hessen, propuso que la Fiscalía y el Congreso de Colombia, deben investigar al gobernador del Departamento del Cesar y a los alcaldes de la zona fronteriza con la Sierra del Perijá, a los efectos de averiguar si ellos mantienen relaciones con el narcotráfico, porque resulta sospechoso que cada vez que las fuerzas armadas venezolanas arrestan los productores de drogas, estas autoridades regionales colombianas lo único que hacen es decir que son campesinos atropellados.

Quiero decirle que aquí a la Diputada María Mercedes de Hassen que jure cumplir la Constitución y la ley, lo mismo que lo hicieron los alcaldes de los municipios limítrofes con Venezuela y que nuestra Constitución y la ley que tiene la friolera de 39 artículos de derechos humanos no distinga la hora de un atropello o de una violación de sus derechos que quien es amapolero, quien es guerrillero, sobre todo cuando han venido fuerzas extrañas a violarle sus derechos.

Y en la medida en que tenga a mi alcance herramientas, haré lo imposible para que se le respete, mucho más cuando tenemos certeza como los son, como en este caso vienen afirmando ellos y en el día de hoy honorables Representantes, hay una noticia del periódico el Universal que dice que la Comisión binacional no llegó al punto exacto del incidente y que proseguirá la polémica diplomática, pero hay

unas afirmaciones que nos dejan más profunda, la preocupación que tenemos, cuando se dice además las autoridades venezolanas aseguran que si se produjo alguna incursión en tierra colombiana, fue por error y no por una aplicación de la llamada persecución en caliente.

Más adelante se afirma señor Viceministro de Relaciones, que la paralización de las labores destinadas a perfeccionar la delimitación, identificar los sitios es responsabilidad de Colombia, a pesar de que a raíz de este incidente, autoridades Diplomáticas de ese país, han planteado la necesidad de reanudar esos trabajos y también recoge afirmaciones del Ministro de Estado para Asuntos Fronterizos Pompeyo Márquez, donde dice que no entendemos el empeño de las autoridades colombianas, en poner en duda que allí ha habido siembras de marihuana y amapola, como si aquí se hubiera negado, lo que se ha negado por parte de las autoridades militares y civiles que han hecho presencia allí, es que donde se llevaron a los campesinos colombianos, y donde estaba muerto el señor Julio Paternina no se encontró amapola como ellos lo afirman.

Dice más adelante, creo que las autoridades colombianas, incluyendo al Presidente Ernesto Samper, se les ha pasado la mano esta vez, al lanzar acusaciones en las que presentan a Colombia como la víctima de la violencia fronteriza, preguntaría cuántos colombianos han sido secuestrados allí, por venezolanos y cuántos ganaderos colombianos son extorsionados, por irregulares venezolanos, la verdad es que Venezuela es la que sufre 24 horas todos los días del año de los problemas derivados de la violencia proveniente de Colombia, palabras de un Ministro de Estado, que fueron tajantemente respondidas por parte del señor Embajador de Colombia en Venezuela.

El doctor Francisco Posada de la Peña, en el día de hoy, tengo unas reflexiones honorables Representantes para terminar, primero, el Gobierno colombiano por ningún motivo puede dejar que Venezuela desvíe la discusión en torno a lo que ha ocurrido en la zona limítrofe con Venezuela, allí no se trata ni de destrucción de cultivos de amapola, no se trata de indefinición de fronteras, no se trata de retroceder a las conversaciones sobre los vehículos robados como lo hemos escuchado de labios del Ministro de Defensa Venezolano, ni mucho menos equiparlo a lo que ocurrió, porque sería gravísimo para el mismo Ministro de Defensa de Venezuela con los incidentes de Cararabo.

Creo que tampoco podemos permitir que un incidente de esta magnitud vaya a servir a intereses políticos, eso si como los han sido los más de 24 incidentes que ha señalado en el día de hoy la Cancillería Colombiana, que coinciden en nuestra frontera con la etapa de inestabilidad política que está viviendo el vecino país y donde siempre lo solucionan con el resurgimiento del anticolombianismo del que siempre echan mano para resolverlos, basta revisar el período del 89 al 92 y del 93 al 95, para darnos cuenta que desde la Guajira hasta el último departamento colom-

biano en donde se tiene límites, se han tenido este tipo de incidentes, en esos últimos años; hay que también analizar el giro de esa actitud que tenía inicialmente el Gobierno venezolano para esclarecer este incidente y que varió sustantivamente en los últimos días, lo mismo que quisiera, decir ante ustedes, que coincido plenamente, con la afirmación que ha hecho el doctor Juan Carlos Esguerra, nuestro Ministro de Defensa, de que aún no se tiene comprobación de que al señor Julio Paternina, fue muerto por un disparo de una arma venezolana, es posible que ante la falta de la prueba de balística no lo podamos afirmar, pero diría que no se ha comprobado quién disparó, pero sí de quién eran las balas honorables Representantes, las vainillas que fueron recogidas en torno del cadáver del señor Julio Paternina y de los animales sacrificados, lo mismo que de los ranchos quemados y la espoleta de la granada y el percutor de ese aparato explosivo, conque se acabó con el tractor eran de fabricación venezolana y así están reseñados en las marquillas con la marca Cavin, que es la corporación Venezolana de Industria Militar.

Creo además honorables Representantes, que tiene que llamarnos a la reflexión, tanto en la Cancillería como en las Fuerzas Armadas nuestras, escuchar de labios de los militares venezolanos que han venido haciendo parte de esas comisiones, que las instrucciones que se impartieron para ejecutar la operación Sierra 8, eran de tierra arrasada y destruir los soportes de los cultivadores de amapola donde los encontraran, es posible que eso lo permita la Constitución venezolana y la ley del otro país, pero de ninguna manera podemos aceptarlo, que vengan a recrearse en nuestro país aplicando órdenes superiores de practicar esa tierra arrasada. Igualmente nos llena de preocupación señor Vicecanciller, esa actitud truculenta y elusiva con que en los últimos días las autoridades venezolanas han abordado este tema y sobre todo el limítrofe, cuando ellos dicen que aplican el criterio de la caída de las aguas, y nosotros corremos a hacer uso de ese criterio para demostrarle que están en territorio colombiano, entonces salen diciendo que es que no trajeron unos equipos para medir el posesionamiento geográfico donde están parados y cuando les entreguemos tres equipos colombianos, dicen que los objetan porque pueden estar descalibrados, como fuimos testigos de ello. Y cuando hablamos de Ositos que están allí incados y que fueron fruto de una Comisión binacional, así no fueran ratificados posteriormente por el Gobierno venezolano, dice que es que hay que reiniciar esas conversaciones para densificar el osito fronterizo, hay que ponerle punto final y así lo reclamé al señor Ministro de Relaciones Exteriores Colombiano cuando empezaron a producirse los desplazamientos, por allá en marzo de aquellos campesinos que en nuestro Departamento sentían el temor de que les fuera a pasar lo mismo que les ocurrió, en conejo en el Municipio de Fonseca la Guajira, cabe preguntar honorables Representantes, si no fue otro atropello hoy, lo que ocurrió en ese entonces, en el Municipio de Fonseca cuando ya

ni para ello existen delimitadas las fronteras en Serranía del Perijá, con qué ratificación, o con qué instrumento bilateral, procedieron a expulsar a nuestros campesinos que están sobre la frontera venezolana, en nuestra Guajira colombiana, con qué decisión o con qué laudo vinieron a atropellar y a maltratar a nuestros campesinos, para dejarlos en las circunstancias en que los vimos en Fonseca.

Una conclusión conque definitivamente tiene que dársele a la opinión pública colombiana, es que sí hubo persecución en Caliente y creo que en esto coinciden los militares colombianos, que en mi presencia han asumido una posición erguida, cuando han tenido estos diálogos, durante las visitas en la Serranía del Perijá, porque no hay otra manera, pueden ellos entender que las explicaciones que han dado es que las instrucciones eran de practicar tierra arrasada y más cuando se encontraban a 5 kilómetros de la frontera.

Diría honorables Representantes, que como van las cosas, si continúa esa actitud del Gobierno venezolano, no les quepa la menor duda, que les vamos a salir debiendo y que nos va a tocar pedirles excusas, no solamente sobre esos 24 incidentes, donde está claramente establecida la responsabilidad en la Guardia Nacional y donde muchos de esos incidentes han sido denunciados por nuestro Ejército colombiano, sobre todo en la zona del Arauca y del Vichada y otros argumentos para hacer esa afirmación, es que, nos acaban de deportar a una persona que fue sacada desde territorio Colombiano y ni excusas le pidieron como él me lo confirmó, antes de abordar el avión que me trajo a Bogotá.

Quiero solicitarles a ustedes que si se va a producir alguna proposición, que esta contenga una solicitud a Venezuela para que entregue a nuestra Fiscalía, a los autores de los atropellos y de las violaciones cometidas en Manaure si se concluye después del agotamiento de este diálogo binacional que está operando, que los hechos fueron sometidos en territorio colombiano porque no de otra manera, podemos nosotros aceptar que tengan diputados de la Cámara Venezolana autoridad moral para venir a decir que la Fiscalía Colombiana y las otras autoridades deben investigar al Gobernador del Cesar y a los alcaldes por estar defendiendo los derechos de los colombianos cualquiera que hayan sido las circunstancias en que hayan sido secuestrados y llevados a territorio venezolano.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de

oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos", así:

Comisión Accidental

Acta de la Comisión Conciliatoria al Proyecto de ley número 113 de 1994 Senado, 212 de 1994 Cámara, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

El veintiséis (26) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana, en la oficina trescientos veintisiete (327) del edificio nuevo del Congreso, carrera 7ª número 8-66, de Santafé de Bogotá, nos reunimos los suscritos Senadores, Piedad Córdoba de Castro y Guillermo Ocampo Ospina, designados por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, y los Representantes a la Cámara Santiago Gómez y Francisco Canossa Guerrero, quien actúa en reemplazo del doctor Rafael Guzmán Navarro designado por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes; como integrantes de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 113 de 1994 Senado, 212 de 1994 Cámara, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos", con el fin de hacer una recomendación final acerca de la diferencia entre los textos aprobados en el Senado y en la Cámara respectivamente del proyecto antes mencionado.

Antecedentes

El título del Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, presentado por el Gobierno Nacional dice que autoriza al Banco de la República para la emisión de monedas de oro o de plata. En el artículo 1º inciso 1º sólo habla de emisión de monedas de plata. En el primer debate del proyecto en la Cámara se aprueba la emisión de monedas de plata y en el segundo debate se aprueba la emisión de monedas de oro o de plata. Mientras en el Senado se aprueba la emisión de monedas de plata en su primero y segundo debates.

Recomendación

Los suscritos Senadores y Representantes tomando como fundamento lo dispuesto en la Ley 15 de 1991, por medio de la cual se autorizó al Banco de la República para la emisión de la primera serie de monedas de oro o de plata, conmemorativas del quinto centenario del descubrimiento de América, es decir, que tiene la misma finalidad del proyecto actual; han acordado el siguiente texto, que fue el aprobado en la Cámara de Representantes en segundo debate.

TEXTO DEFINITIVO

Título de la ley: “por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”.

Artículo 1º. *Inciso 1º.* “Autorízase al Banco de la República para que acuñe en el país o en el exterior una moneda de oro o de plata, de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos”, correspondientes a la segunda serie iberoamericana de monedas conmemorativas de quinto centenario de América”.

Los incisos 2º y 3º del artículo 1º y los artículos 2º y 3º quedarán iguales.

En constancia firmamos en Santafé de Bogotá, D. C., el 26 de septiembre de 1995.

Piedad Córdoba de Castro y Guillermo Ocampo Ospina, Senadores de la República; *Santiago Castro Gómez y Francisco Canossa Guerrero*, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”, el señor Presidente pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 212 de 1994 Cámara, 113 de 1994 Senado, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”, por los honorables representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”, así:

Acta de Conciliación

Al Proyecto de ley No. 14/94 Senado, 118/94 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

Entre los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara designados por las respectivas Mesas Directivas, miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley 14/94 Senado y 118/94 Cámara, nos permitimos proponer a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que se acoja en su integridad el texto aprobado por la Cámara de Representantes en sesión plenaria del día 5 de septiembre de 1995 y que transcribimos a continuación:

Proyecto de ley No. 14/94 Senado, 118/94 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

El Congreso de Colombia,
DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso a la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos e iniciación de labor social, pastoral y especialmente educativa en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo y destaca el extraordinario beneficio que para dichas regiones ha significado la acción de los mencionados religiosos.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional, en ampliación del artículo 355 de la Constitución Nacional contratará con el Centro de Estudios Superiores María Goretti “Cesmag”, institución sin ánimo de lucro, de educación superior, con sede en la ciudad de Pasto, creada por los Hermanos Menores Capuchinos, la capacitación y formación técnica y tecnológica a nivel superior, en los programas actualmente aprobados por el ICFES, y en aquellos que lleguen a establecerse con este mismo requisito.

Artículo 3º. En el Presupuesto Nacional y dentro de las partidas de los fondos de cofinanciación, se incluirá una partida no inferior a mil millones de pesos, con el objeto de cumplir el contrato antes mencionado. Dicha partida se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de costo de vida establecido por el DANE.

Artículo 4º. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

La Comisión Conciliadora,
Senadores de la República,

Luis Eladio Pérez Bonilla, Alfredo Méndez,
Representantes a la Cámara; *Agustín Hernando Valencia Mosquera, Juan José Silva Haad*.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 10 de 1995
Señores

MESAS DIRECTIVAS

Senado de la República
Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciados señores:

Adjunto a la presente nos permitimos hacer llegar a ustedes el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, 118 de 1994 Cámara “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

Atentamente,

Miembros Comisión Conciliadora,
Senadores de la República,

Luis Eladio Pérez Bonilla, Alfredo Méndez,
Representantes a la Cámara; *Agustín Hernando Valencia Mosquera, Juan José Silva Haad*.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995

En sesión plenaria de la fecha se aprobó el informe presentado por los miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley 14/94 Senado, 118/94 Cámara “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

Una vez leído por el señor Secretario General el Informe de la Comisión Conciliadora Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado “por la cual la

Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”, el señor Presidente pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara, 14 de 1994 Senado, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo?”.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley No. 118 de 1994 Cámara. 14 de 1994 Senado “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”, por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

V

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por lo anterior nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”.

Representantes Ponentes,

Martha Isabel Luna Morales, Carlos Eduardo Enríquez Maya.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”?

De conformidad el señor Secretario responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley No. 013 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

...TITULO DEL PROYECTO

“por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 179

(Aprobada octubre 31 de 1995)

Para que dentro del debate para el cual fue citado el señor Ministro de Salud a desarrollarse el próximo miércoles 15 de noviembre de 1995 a las 3:00 p.m., se escuche sobre el mismo cuestionario en sesión informal a la doctora María Cristina Ocampo de Herrán, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

Firmado: Firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 180

(octubre 31 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995

PA-651.95

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente Cámara de Representantes

Miembro Principal

Parlamento Andino

De mis consideraciones:

Como alcance a la invitación formulada a su distinguida persona, para que nos acompañe en las deliberaciones del VI Período Extraordinario de Sesiones en la ciudad de Lima, Perú, los días 27, 28 y 29 del mes y año en curso; por disposición del señor Presidente, me permito ratificar nuestro ferviente deseo de que usted esté presente en el evento antes indicado.

Rogaré de la manera más comedida, se digne confirmarnos su participación a los números telefónicos de la Oficina Central en Bogotá; o al Comité Organizador en Lima, Congresista Andrés Reggiardo Sayán. El programa se efectuará en el Congreso Nacional de la República del Perú.

Dirección Congreso: Plaza Bolívar S/N, Lima, Perú.

Número telefónicos: (5114) 331760, 286177; 4280060.

Temperatura: 20 grados. Ropa media estación.

Alojamiento: Hotel Crillón.

Dirección Hotel: Nicolás de Piérola 589, Lima, 1-Perú, números telefónicos (5114) 4283290/95.

Valores: US\$ 60.00 sencilla y US\$70.00 doble más 18% impuesto (incluye desayuno continental y traslado en bus al hotel).

La Organización del evento se permite sugerir este hotel, por su ubicación y concentración de los participantes. Rogamos indicarnos itinerarios para efectos de recepción.

Me valgo de la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi más alta consideración.

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General Ejecutivo.

PROGRAMA GENERAL

Primer día: Viernes 27 de octubre.

09:00 **Registro de participantes.**

09:30 **I Sesión Plenaria. Sesión preparatoria.**

Instalación de la sesión.

Palabras de bienvenida Ingeniero Andrés Reggiardo Sayán, Vicepresidente del Parlamento Andino - Perú.

Informe de la Comisión Verificación de Poderes.

Aprobación del Programa General del VI Período Extraordinario del Parlamento Andino.

11:00 **II Sesión Plenaria. Sesión solemne de instalación.**

Discurso del doctor Víctor Hugo Cárdenas, Presidente del Parlamento Andino.

Discurso del doctor Julio

César Turbay Quintero - Colombia.

Discurso del doctor Eduardo Villalquira L. - Ecuador.

Discurso del doctor Andrés Reggiardo Sayán - Perú.

Propuesta de adecuación institucional del Parlamento Andino al Sistema Andino de Integración.

18:00 **Instalación de las cinco Comisiones de Trabajo.**

Comisión I. "De asuntos políticos y de prevención de lucha contra el tráfico ilícito de drogas".

Comisión II. "De asuntos sociales y de la Preservación del medio ambiente".

Comisión III. "La mujer, el niño y la familia y de la defensa de los Derechos Humanos".

Comisión IV: "De asuntos económicos, de presupuesto y contraloría".

Comisión V: "De asuntos educativos y culturales, de la ciencia y la tecnología".

Tema Central:

Análisis de la propuesta de la Adecuación Institucional del Parlamento Andino.

Segundo día: Sábado 28 de octubre:

08:30 **Trabajo de las Cinco Comisiones del Parlamento Andino:**

Comisión I:

- Análisis de la propuesta de Adecuación Institucional del Parlamento Andino.

Discurso del doctor Paciano Padrón Valladares, Venezuela.

Discurso de la doctora Martha Chávez Cossio, Presidenta del Congreso de la República del Perú.

Discurso del Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori.

13:00 Almuerzo. Ofrecido por el Congreso de la República del Perú.

15:30 **III Sesión plenaria. sesión de informes y tema central.**

"Cambio e integración".

- VII Reunión del Consejo Presidencial Andino: Directrices Presidenciales sobre el Nuevo Diseño Estratégico y la Reforma Institucional del Pacto Andino.

Doctor Francisco Tudela VB, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

- Informe del Consejo Andino de Cancilleres.

- Informe de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

- Informe de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

- Informe del Tribunal Andino de Justicia.

- Agenda de temas para la aproximación de las legislaciones nacionales.

Comisión II:

- Proyectos de Ley Marco en el área de salud.

- Agenda de temas para la aproximación de legislaciones nacionales.

- Propuesta para una "Carta Social Indígena" de la Federación Indígena de Venezuela.

Comisión III:

Agenda de temas para la aproximación de legislaciones nacionales.

Comisión IV:

- Agenda de temas para la aproximación de legislaciones nacionales.

Comisión V:

- Informe del doctor Enrique Ayala Mora, Rector a.i. de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- Agenda de temas para la aproximación de legislaciones nacionales.

13:00 Almuerzo libre.

* * *

Proposición número 181

(octubre 31 de 1995)

Bucaramanga, octubre 2 de 1995

Doctores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Comedidamente me permito comunicarle, que en la sesión ordinaria del día domingo primero (1º) de octubre de 1995, el H.D. Ciro Gamboa Serrano, presentó a consideración de la plenaria la proposición que se transcribe a continuación y aprobado por la Duma.

Proposición número 181

La Asamblea de Santander, como vocera de las clases populares del Departamento, expresa su rechazo al pretendido aumento del IVA, del 14% al 16%, dentro del proyecto de reforma tributaria, presentada por el Gobierno Nacional al Congreso de la República, por cuanto tal aumento, lesiona gravemente el presupuesto familiar de la gran mayoría de los colombianos.

Los recursos requeridos por el Ejecutivo para financiar los programas de salto social, deben provenir de la austeridad en el gasto público y de la mayor eficiencia en la recaudación de los tributos ya existentes, y no del aumento de la Carga impositiva al ya sufrido contribuyente.

Cordialmente,

Armando Navarro Vásquez,
Secretario General.

* * *

Proposición número 182

(aprobada octubre 31 de 1995)

Ibagué, octubre 18 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Cordialmente me permito transferirle para su conocimiento y fines pertinentes el texto de la Proposición número 002, aprobada por el honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Ibagué, Tolima, en su sesión ordinaria del día martes 17 de octubre de 1995, que dice:

* * *

Proposición número 002

"El Consejo de Ibagué, respalda la iniciativa presentada por algunos ciudadanos, que solicitan al Congreso de la República que el debate sobre la reforma tributaria (incremento IVA) entre otros sea transmitido por los canales oficiales de televisión y que la votación para su aprobación se haga nominal y públicamente, por considerar que los colombianos tenemos el derecho de saber quiénes y con qué argumentos, toman una u otra determinación, respecto a este asunto que compromete el futuro y la estabilidad del pueblo colombiano.

Envíese nota al Congreso de la República".

Firmada, H.C. *Carlos Arturo Reyes Rodríguez.*

Guillermo Carvajal Bocanegra,
Secretario General.

* * *

Proposición número 183

(octubre 31 de 1995)

Atendiendo la invitación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, para participar en el V Seminario Internacional de Medicina Familiar, en la ciudad de La

Habana, entre los días 21 al 24 de noviembre de 1995. Designese por la Mesa Directiva una delegación integrada por los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los cuales son competentes en el área de la salud para que a nombre de la honorable Cámara de Representantes, participe con su respectiva ponencia.

Adjunto invitación.

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de octubre de 1995.

Firma ilegible.

* * *

Proposición número 183

(noviembre 1º de 1995)

Santafé de Bogotá, 20 de septiembre de 1995
Año del Centenario de la Caída de José Martí.

Doctor

BARLAHAM ENAO HAYAS

Presidente

Comisión VII Comisión

Cámara de Representantes.

Honorable Representante:

Tengo el placer de informarle que entre los días 21 al 24 de noviembre de este año, se efectuará en Cuba el V Seminario Internacional de Medicina Familiar en la ciudad de La Habana. En el mismo participarán personalidades de la medicina mundial.

La Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano celebrará paralelamente a este evento, su VI reunión en cuya agenda y como parte de la participación comunitaria en los sistemas de salud, tratará la política de Comunidades Saludables.

Muy amablemente me honro de transmitirle la invitación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y en especial su Comisión de Salud, para que participe en este importante evento.

En espera de su respuesta.

Jesús Martínez Beatón,

Embajador.

* * *

Proposición número 184

(aprobada octubre 31 de 1995)

Autorízase la transmisión por la Cadena Tres de Inravisión y radio nacional de las sesiones de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, según proposiciones aprobadas por las plenarias de esa célula legislativa números 050, 023 y 032, así:

Miércoles 8 de noviembre: debate sobre fronteras terrestres, aéreas, marinas, submarinas y mapa de Colombia.

Miércoles 22 de noviembre: debate de cielos abiertos y seguridad aeroportuaria.

Miércoles 29 de noviembre: debate carrera diplomática y Proexport.

Dichas transmisiones se emitirán a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes.

Dése traslado de la siguiente proposición al Consejo Nacional de Televisión.

Presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Aprobada por unanimidad en sesión del día 31 de octubre de 1995.

firmado: *Hugo Alberto Velasco Ramón*, Secretario General Comisión Segunda.

* * *

Proposición número 185

(octubre 31 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 23 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 042 de 1995, y que consta en el Acta número 014 de la misma fecha, los siguientes honorables Representantes asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Orito (Putumayo), los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 1995, así:

Bogotá-Puerto Asís-Bogotá (Aires)

Julio Enrique Acosta Bernal, Alonso Acosta Osio, Martín Ignacio Pujana, Carlos Hernán Barragán Lozada, Martha Catalina Daniels Guzmán, José Domingo Dávila Armenta, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Gustavo López Cortés, Alfonso López Cossio, Martha Luna Morales, Jorge Humberto Mantilla Serrano, María Isabel Mejía Marulanda, Ernesto Mesa Arango, Julio Mesías Mora Acosta, Emma Peláez Fernández, Miguel Antonio Roa Vanegas, Mauro Antonio Tapias Delgado, Ramiro Varela Marmolejo, Jesús Antonio Vargas Valencia, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Arauca-Bogotá (Avianca)

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Bogotá- Barranquilla-Bogotá (Avianca)

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara.

Bogotá-Neiva-Bogotá (Aires)

Martín Ignacio Pujana, Jesús Antonio Vargas Velencia, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Cali-Bogotá (Avianca)

Carlos Hernán Barragán Lozada, Ramiro Varela Marmolejo, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Santa Marta-Bogotá (Avianca)

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Bogotá-Medellín-Bogotá (Avianca)

Gustavo López Cortés, Ernesto Mesa Arango, Representantes a la Cámara.

Bogotá-Cartagena-Bogotá (Avianca)

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá (Avianca)

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Bogotá-Pereira-Bogotá (Avianca)

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Bogotá-Armenia-Bogotá (Avianca)

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara.

Bogotá-Valledupar-Bogotá (Avianca)

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Bogotá-Pasto-Bogotá (Avianca)

Carlos Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal, Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 186

(octubre 31 de 1995)

Cítese a la señora Ministra del Medio ambiente, doctora Cecilia López Montaña, al señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa, al señor Gerente de Ecopetrol, doctor Luis Bernardo Flórez, al Director del Fondo de Desarrollo Rural, DRI, doctor Mario E. González y al director del Programa para el Desarrollo Alternativo PDA, doctor Héctor José Moreno, para que en audiencia pública a celebrarse en el municipio de Orito (Putumayo) a las 2:00 a.m., de los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 1995, con presencia de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Nacional, se dignen contestar el siguiente cuestionario que posteriormente presentaré a la Secretaría de la Comisión Sexta.

Para el cumplimiento de esta proposición, nómbrase una subcomisión de Representantes, el Secretario, el subsecretario y demás funcionarios de la Comisión para que acompañen a los funcionarios antes mencionados. Así mismo extiéndase invitación al señor Gobernador del Putumayo, doctor Jorge Fuerbringer Bermeo, a los alcaldes, a los diputados y concejales del Departamento del Putumayo, al director de la Corporación de la Amazonia Corpoamazonia.

Fdo. *Julio Mesías Mora Acosta*, Representante a la Cámara Departamento del Putumayo.

Proposición número 187

(noviembre 1º de 1995)

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 042 de 1995, y que consta en el Acta número 014 de la misma fecha, los siguientes funcionarios asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la Ciudad de Orito (Putumayo), los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 1995, así:

Bogotá-Puerto-Asís-Bogotá (Aires)

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario Comisión Sexta Cámara; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario Comisión Sexta Cámara; Sonia E. Vergara Guío, Transcriptora Comisión Sexta.

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal, Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 188

(octubre 31 de 1995)

Santafé de Bogotá, 5 de octubre de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Respetado doctor:

Para su información y fines pertinentes, me permito transcribir a usted la Proposición número 36 aprobada en sesión de esta Comisión el día miércoles 4 de octubre del presente; que dice:

Proposición número 36

1. Solicítese al Gobierno Nacional la urgente presentación o de lo contrario dar el aval al proyecto de ley que permita que el Fondo de Previsión Social del Congreso atienda la medicina familiar para congresistas, empleados y pensionados del Congreso Nacional, de igual manera adicionar los recursos que permitan atender esta iniciativa.

2. Solicítese al Gobierno Nacional el aval para que sea incluida en el Presupuesto Nacional de 1996 una partida para el pago de cesantías a congresistas y empleados del Congreso.

3. Solicítese al Gobierno Nacional el aval para incluir en el Presupuesto Nacional de 1996 una partida de dos mil millones de pesos que permita comprar sede propia para el funcionamiento integral del Fondo de Previsión Social del Congreso.

4. Solicítese al Gobierno Nacional la presentación de la ley que permita la reestructuración del Fondo de Previsión Social del Congreso, de acuerdo con sus nuevas proyecciones.

5. Solicítese el Gobierno Nacional y a la Dirección del Fondo tener en cuenta las recomendaciones hechas por la Comisión Accidental del Congreso para las reformas propuestas.

6. Solicítese a las directivas del Congreso Nacional el cumplimiento en la transferencia de recursos tanto patronales como de los trabajadores al Fondo de Previsión Social del Congreso.

7. Solicítese a la Junta Directiva del Fondo de Previsión Social del Congreso la nivelación salarial de los empleados del Fondo del Congreso.

8. La Veeduría de todo el proceso de reestructuración debe ser hecha por la Comisión Accidental del Congreso Nacional creada para tal fin.

9. La Comisión Séptima de la Cámara hará seguimiento sobre los resultados de las propuestas de este debate.

10. Esta proposición una vez aprobada por la Comisión Séptima será presentada en plenaria de Cámara.

Cordialmente,

José Vicente Márquez Bedoya, Secretario General Comisión Séptima.

* * *

Proposición número 189

(octubre 31 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes, en su sesión plenaria del día 31 de octubre de 1995,

CONSIDERANDO:

a) Que la Comisión de Paz de la Corporación viene adelantando estudios sobre aspectos socio-económicos, jurídicos, políticos y culturales en el país y el exterior, como base para aclimatar la paz en las distintas regiones de la Nación, coadyuvar las acciones del Gobierno Nacional en ese propósito y preparar una agenda legislativa para la paz;

b) Que en las repúblicas de México y Guatemala, actualmente se vienen adelantando unas negociaciones de paz con los movimientos de alzados en armas, que incluyen en su agenda el estudio y la participación política de las distintas etnias de esos países;

c) Que en la República de El Salvador se logró un acuerdo general de paz con los movimientos insurgentes, con un manejo especial sobre Derecho Internacional Humanitario, con la participación de la sociedad Civil y la presencia de la Comunidad Internacional, encabezada por los Estados Unidos de Norteamérica;

d) Que es necesario conocer, no obstante que dichos procesos responden a contextos socio-políticos diferentes, las experiencias de las repúblicas de México, Guatemala y El Salvador, para orientar las negociaciones que se vienen dando sobre regulación de la aplicación del

Derecho Internacional Humanitario en nuestro país y orientar los acuerdos de paz que se adelantan con la participación de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes del Cauca, Valle del Cauca y Tolima, que involucran problemas indígenas,

RESUELVE:

Primero, Designar una comisión integrada por miembros de la Comisión de Paz de la Corporación, para que se traslade a las repúblicas de México, Guatemala y El Salvador, para que estudie los asuntos relacionados con los procesos de paz de dichos países.

Segundo. Solicitar la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores para que sus funcionarios, en los países que serán visitados, sirvan de enlace en los preparativos de visitas y entrevistas que se programen.

José Maya García, Presidente Comisión de Paz, Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 190

(octubre 31 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., Colombia, octubre 4 de 1995.

Telefax

Embajada de México en Colombia

Número del mensaje: Col-00681.

Para: honorable Rodrigo Rivera Salazar

Presidente de la Cámara de Representantes
Bogotá, Colombia.

Anexo al presente, tengo el agrado de transmitirle una comunicación que le dirige el diputado Gabino Fernández Serna, Presidente de la Comisión de Economías Emergentes de América Latina y el Caribe, de la Cámara de Diputados de México. Dicha comunicación fue enviada vía fax a esta Embajada de México por el diputado Fernández, con la atenta súplica de hacerla llegar a usted.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi muy alta consideración y estima,

Oliver Farres,
Embajador de México.

* * *

México, D. F., a 3 de octubre de 1995

C. doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente de la Cámara de Representantes
Bogotá, Colombia.

Distinguido amigo:

Como es de su conocimiento, en el pasado mes de julio se llevó a cabo el "Primer Encuentro Legislativo de Economías Emergentes Latinoamericanas", que tuvo por sede las instalaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal. Participaron en dicho evento legisladores de Chile, Brasil y México,

así como los respectivos Ministros de Economía.

De acuerdo a las actividades programadas, me es grato informarle que durante los próximos días 30 y 31 del presente mes de octubre, llevaremos a cabo el "Segundo Encuentro Legislativo de Economías Emergentes Latinoamericanas", con la participación de Legisladores y Ministros de Economía de los países andinos: Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú, Panamá, Ecuador, y por supuesto, México. Dicha reunión se verificará en la sede del Sistema Económico Latinoamericano, Sela, en Caracas, Venezuela.

Por ello, me permito extenderle la más fraterna invitación para que una representación del honorable Congreso de su país nos honre con su participación y contribuya a enriquecer la discusión en torno a este importante tema. Cabe señalar que en el primer día de la reunión, los legisladores y ministros abordarán el tema conjuntamente, mientras que en el segundo día la discusión será exclusivamente entre los representantes populares.

En virtud de lo anterior, ruego atentamente tenga a bien confirmar su participación e informarnos sobre la integración de la delegación parlamentaria de su país, a los teléfonos siguientes: 522-93-21, 628-1457 y 628-13-00 Ext. 7163, 3420 y 3462 de la Ciudad de México, D. F.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle nuestro saludo amistoso, así como la seguridad de las más elevadas consideraciones.

Atentamente,

Dip. *Gabino Fernández Serna*, Presidente de la Comisión de Economías Emergentes de América Latina y el Caribe.

* * *

México, D. F., a 3 de octubre de 1995.

C. doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente de la Cámara de Representantes
Bogotá, Colombia.

Distinguido amigo:

Como es de su conocimiento, en el pasado mes de julio de llevó a cabo el *Primer Encuentro Legislativo de Economías Emergentes Latinoamericanas*, que tuvo por sede las instalaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal. Participaron en dicho evento legisladores de Chile, Brasil y México, así como los respectivos Ministros de Economía.

De acuerdo a las actividades programadas, me es grato informarle que durante los próximos días 30 y 31 del presente mes de octubre, llevaremos a cabo el *Segundo Encuentro Legislativo de Economías Emergentes Latinoamericanas*, Con la participación de legisladores y Ministros de Economía de los Países Andinos; Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú, Panamá, Ecuador y, por supuesto, México. Dicha reunión se verificará en la sede del Sistema Económico Latinoamericano, Sela, en Caracas, Venezuela.

Por ello, me permito extenderle la más fraterna invitación para que una representación del honorable Congreso de su país nos honre con su participación y contribuya a enriquecer la discusión en torno a este importante tema. Cabe señalar que en el primer día de la reunión, los legisladores y Ministros abordarán el tema conjuntamente, mientras que en el segundo día la discusión será exclusivamente entre los representantes populares.

En virtud de lo anterior, ruego atentamente tenga a bien confirmar su participación e informarnos sobre la integración de la delegación parlamentaria de su país, a los teléfonos siguientes: 522-93-21, 628-14-57 y 628-13-00. Extensiones: 7163, 3420 y 3462 de la Ciudad de México, D. F.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle nuestro saludo amistoso, así como la seguridad de las más elevadas consideraciones.

Atentamente,

Diputado *Gabino Fernández Serna*, Presidente de la Comisión de Economías Emergentes de América Latina y el Caribe.

* * *

SEGUNDO ENCUENTRO LEGISLATIVO DE ECONOMIAS EMERGENTES LATINOAMERICANAS

Participantes:

Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia,
Perú, Panamá, Brasil y México.

30 de octubre de 1995, Caracas, Venezuela

Sede: Sistema Económico Latinoamericano,
Sela

09:00. Mensaje inaugural del señor doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela.

09:30. Mensaje de bienvenida del señor diplomático Carmelo Lauria, Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela.

10:15. Participación del señor licenciado José Angel Gurria Treviño, Ministro de Relaciones Exteriores de México - *La Integración Hemisférica*.

11:00. Preguntas y respuestas.

12:00. Doctor José Guillermo Justiniano, Ministro de la Presidencia y Jefe del Gabinete Económico de Bolivia. - *El Modelo Boliviano; Proceso de Capitalización, la Distribución Fiscal Municipal*.

13:00. Preguntas y respuestas.

16:15. Doctor Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Desarrollo Económico de la República de Colombia. - *Modelo Económico; Plan Industrial, Integración Regional*.

17:00. Preguntas y respuestas.

17:45. Doctor Dante Córdoba, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de Perú. - *Modelo Económico; Estabilidad Monetaria; Desarrollo Social y Control de Capitales*.

18:30. Preguntas y respuestas.

19:15. Doctor Raúl Matos Azocar, Ministro de Hacienda de Venezuela. - *El Modelo Venezolano; Ajuste Económico; Desarrollo Social; Integración Regional*.

20:00. Preguntas y respuestas.

SESION DE LEGISLADORES

a) 09:00 a 11:00 horas

Preside: Delegación de Brasil

Secretarios moderadores:

Diputado de Panamá

Diputado de Venezuela

Tema: *Los Modelos Económicos*.

b) 11:15 a 13:15 horas

Preside: Delegación mexicana

Secretarios moderadores:

Diputado de Perú

Diputado de Colombia

Tema: *Deuda Externa*.

c) 16:00 a 18:00 horas

Preside: Delegación de Venezuela

Secretarios moderadores:

Diputado de Bolivia

Diputado de Ecuador

Tema: *Integración Económica*.

18:15. Mensaje de clausura a cargo del doctor Carlos Moneta, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 72

(Presentada 31 de octubre de 1995)

El Movimiento Unitario Metapolítico deja constancia de que desde años atrás una de sus banderas ha sido el desarrollo y reivindicación de las zonas de fronteras y sus residentes.

Es evidente que este descuido por parte del Gobierno Nacional ha traído graves y funestas consecuencias, tanto en lesiones a la soberanía, como a las vidas y bienes de los colombianos de estas áreas, sin dejar de connotar la pérdida de áreas en las diferentes fronteras.

Muchas veces, la líder del Movimiento Regina de Liska, denunció el lamentable estado de esas regiones y recomendó un programa macro especial para el mejoramiento de las mismas recalando que los residentes en buenas condiciones de vida, se convertirían en soldados o vigilantes cívicos de los intereses nacionales.

Nunca es tarde.

Firmado, honorable Representante a la Cámara,

Nubia Rosa Brand Herrera.

Constancia número 73

(martes 31 de octubre de 1995)

Periodistas

JESUS ORTIZ, JORGE GONZALEZ

Editores Sección Política

Diario El Tiempo

Bogotá.

En la página 7ª de la publicación de la fecha aparece un antetítulo que dice: *Parlamentarios de Valencia Cossio se reunieron ayer en Medellín.*

Impresiones y falsedades en el artículo, cuando se menciona a Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como integrante del grupo del Senador Valencia Cossio, aduciendo también falsamente que acordó no ir a la convención del 24 de noviembre que "organiza el Presidente del Directorio Nacional Conservador Jaime Arias Ramírez y quejándose de que los cinco miembros del DNC que votaron en contra de la realización de una convención descentralizada, tres no tengan representación parlamentaria (Alvaro Villegas Moreno, Cornelio Reyes y Rafael Pérez Martínez)".

Al respecto quiero dejar ante ustedes y ante la opinión pública la siguiente constancia:

1. En mi calidad de parlamentario del Progresismo Conservador de Antioquia, que no de la fuerza del coraje, fui invitado a una reunión de Congresistas antioqueños en el día de ayer por el doctor Valencia Cossio.

2. Expresé claramente que si en algo estoy de acuerdo es con integrar las dos propuestas de convenciones en una gran convención centralizada en Bogotá, pero incluyendo la acreditación, la presencia y votación simultánea de todos los concejales del país.

3. También expresé que si en la Junta de Parlamentarios acordamos *esperar* para retirarnos del Gobierno y no dividir el Partido, también podemos *esperar* para integrar una convención que tampoco lo divida.

4. Escuché, pero no respaldé el reclamo contra algunos miembros del Directorio Nacional Conservador, por su no vocería parlamentaria.

5. Pienso que para retirarnos del Gobierno no hay que esperar absolución o condena al Presidente Samper, sino *esperar* a unificar el partido frente a tal posición, puesto que de todas maneras los hombres del Presidente le robaron las elecciones a Andrés Pastrana, nuestro candidato oficial conservador, permitiendo la infiltración de dineros oscuros a la campaña samperista. Reitero que el señor Presidente lleva un año incumpliendo compromisos electorales como el no aumento del IVA. Las dos circunstancias deslegitiman e invalidan su credencial y la presencia cómplice de la colectividad conservadora en el Gobierno.

6. Como cada firma, cada documento, cada reunión, son utilizados por algunos sectores

para *manipular* la información a los medios de comunicación, hasta nueva fecha me abstengo de participar en juntas de parlamentarios o convenciones *divisionistas*.

7. Solicito a la totalidad del Directorio Nacional Conservador, antes de responsabilizarse de la división del partido, proponga una sola fórmula de acción, tan clara y convincente que la respaldemos unánimemente, tal como lo hicieron en su momento las denominadas Líneas Tequendama y La Soledad.

Cordial amigo,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Representante a la Cámara por el Progresismo Conservador de Antioquia.

* * *

Constancia número 74

(Presentada 31 de octubre de 1995)

Constancia de la honorable Representante a la Cámara, Alegría Fonseca Barrera.

Ponencia: *Integración de políticas de desarrollo sostenible en los países miembros del Parlamento Andino.*

Sexto período extraordinario de sesiones del Parlamento Andino.

El Parlamento Andino,

CONSIDERANDO:

Que en las directrices presidenciales contenidas en le Acta de Quito se señala entre los objetivos generales de la estrategia para avanzar hacia el logro de la integración subregional el de *armonizar políticas económicas, adecuándolas para el desarrollo sostenible y el logro de políticas sociales eficientes;*

Que la situación ambiental de la subregión exige de los países miembros asumir actitudes conjuntas hacia la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales para lograr un desarrollo sostenible que asegure el mejoramiento gradual y permanente de la calidad de vida de la población en la subregión;

Que en la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, se suscribieron y adoptaron cinco importantes documentos para proteger la vida, en todas sus formas de manifestación, en el Planeta Tierra (Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo, Agenda 21, Acuerdo sobre Bosques, Convención sobre Cambio Climático y Convenio sobre Diversidad Biológica), todos ellos suscritos por los países miembros del Parlamento Andino.

Que los países andinos son poseedores de una gran riqueza y potencialidad en materia de biodiversidad de recursos genéticos y culturales.

Informada la Presidencia por el señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:

Siendo las 7:35 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 1º de noviembre de 1995, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

* * *

RESPUESTAS DE LOS SEÑORES MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO Y EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA

Proposición número 171

(octubre de 1995)

8. *¿Hasta qué punto y bajo qué acuerdos, las Fuerzas Armadas Colombianas consienten las acciones de las Fuerzas Públicas Venezolanas en nuestro territorio. Aclarar convenios o tratados o acuerdos de cooperación; cómo funcionan?*

Las Fuerzas Armadas Colombianas, bajo ninguna consideración aceptan acciones de la Fuerza Pública venezolana en territorio patrio.

Los acuerdos firmados entre los Ministros de Defensa de ambos países, están dirigidos a aunar esfuerzos en procura de garantizar el orden público en el sector fronterizo. Entendiéndose, naturalmente, que cada país realiza sus operaciones sin traspasar la frontera.

En desarrollo de dichos acuerdos, se determinó crear la Comisión Binacional Fronteriza, Combifrón, cuya misión primordial es la de asegurar una coordinación funcional en la zona fronteriza entre las diferentes unidades militares de los dos países, con el objeto de atender los problemas que afecten la estabilidad en la frontera. Tales acuerdos no suponen, obviamente, que se haya autorizado que las Fuerzas Armadas venezolanas ingresen a territorio colombiano.

Estas son algunas de las actividades dispuestas para la Comisión Binacional Fronteriza, Combifrón, integrada por miembros de las Fuerzas Armadas de ambos países:

a) Elaboración del Manual de Procedimientos Operativos para las unidades fronterizas. Este documento se encuentra en revisión por parte de los Ministros de Defensa de ambos países;

b) Activación de un sistema de comunicaciones común, compatible entre las unidades fronterizas que permita un enlace permanente y oportuno;

c) Creación de un Banco Binacional de Datos, con la información necesaria para controlar los fenómenos subversivos y delincuenciales;

d) Coordinación de un centro fronterizo encaminado a ejercer un control permanente de la población que vive en el sector;

e) Elaboración de normas procedimentales para crear una infraestructura que facilite la realización posterior de operaciones con base en datos precisos y actuales. Igualmente, establece sistemas de control para la población flotante, que inocente o conscientemente, está siendo utilizada por los grupos delincuenciales;

f) Elaboración de órdenes específicas a nivel de las diferentes fuerzas y organizaciones de la Fuerza Pública, que intervienen en la solución de la problemática planteada.

En lo que respecta al Ministerio de Defensa, cada vez que se obtiene información sobre eventuales violaciones en territorio patrio, se comunica lo ocurrido al Ministerio de Relaciones Exteriores. Del mismo modo tales situaciones son discutidas en los diferentes foros que se realizan entre las Fuerzas Armadas de los dos países.

Recientemente se visitaron conjuntamente con el Ministro de Defensa venezolano, todos los puestos fronterizos, tanto en territorio colombiano como venezolano, para verificar que se estén cumpliendo las normas dispuestas.

9. ¿Considera el Ministro de Defensa que defender a las campesinos colombianos de los abusos por una fuerza pública extranjera, sería una de sus obligaciones?

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 2º dispone: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todos los residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Respuestas del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en lo que compete a la Cancillería, a la proposición de citación número 171, presentada por los honorables Representantes Yolima Espinosa Vera y Alvaro Araújo Castro

1. ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por

parte de autoridades venezolanas, tanto de nuestro territorio como a nuestros nacionales? Incluir casos y fechas de los mismos.

A continuación se anexa el cuadro sinóptico ilustrativo sobre los incidentes ocurridos en la frontera colombo-venezolana, en el período comprendido entre mayo de 1993 y la fecha actual.

2. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por nuestras autoridades ante los hechos anteriormente registrados? Describir acciones tomadas y denunciadas ante instancias internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez tiene conocimiento de un hecho que ocurra en la frontera con Venezuela, envía de manera inmediata una comisión de la Dirección General de Soberanía Territorial, que se encarga de recolectar la información sobre el terreno, la cual, una vez evaluada y analizada, le permite fijar una posición frente al vecino país en lo político y en lo diplomático.

No siempre los incidentes fronterizos originan nota de protesta, en razón a que dicho procedimiento es producto del análisis de la situación que se presente, y de la gravedad de los hechos. En muchas oportunidades los incidentes son solucionados a nivel de las autoridades locales.

3. ¿Cuál es el registro oficial que poseen las autoridades colombianas sobre violación por parte de autoridades colombianas, tanto del territorio venezolano como a nacionales venezolanos?

Colombia jamás en la historia ha violado la soberanía nacional de algún país vecino, por consiguiente no existen registros que indiquen, una situación que merezca ser mencionada. Sobre el particular, es importante resaltar, que Colombia ha mostrado siempre una actitud respetuosa del derecho internacional y de las relaciones con los países vecinos, la cual se traduce en la conducta que han asumido tradicionalmente las autoridades competentes ubicadas en las zonas de frontera.

4. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas por las autoridades venezolanas ante los hechos anteriormente registrados?

Al no haberse presentado incidentes que comprometan a Colombia, no hay acciones que puedan adelantar las autoridades venezolanas.

5. ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades venezolanas ante la denuncia oficial de las violaciones territoriales y sobre nacionales colombianos que han formulado nuestras autoridades?

Normalmente cuando se comprueban los hechos, el país vecino adopta los correctivos necesarios, de acuerdo con la gravedad de los mismos. Ello se realiza normalmente dentro del marco de la buena vecindad que debe existir entre países limítrofes. En el caso de lo ocurrido en la Serranía de Perijá, como es de público conocimiento, el Gobierno de Venezuela ha venido eludiendo la responsabilidad que le compete por la acción delictiva de la Guardia Nacional en territorio colombiano, con el pretexto de que se trataba de amapoleros. Lo anterior, como lo manifestó el propio Presidente de la República es inaceptable, y el Gobierno no tolerará el paso no permitido de tropas extranjeras hacia territorio colombiano.

6. ¿Considera la Cancillería Nacional que no existe suficiente evidencia para protestar por el maltrato a los campesinos colombianos?

Como es de conocimiento público el Ministerio de Relaciones Exteriores una vez evalúa la gravedad y veracidad de la información que recibe tanto de las autoridades locales como de los delegados que envía para obtener la información sobre algún incidente, actúa frente al vecino país, tal como lo ha hecho frente al caso de la Serranía de Perijá en los sectores de los cerros del Avión y El Pintao, donde luego del informe de sus comisionados elevó la respectiva nota de protesta, rechazando categóricamente el procedimiento seguido por las autoridades del vecino país, y exigiendo las investigaciones del caso.